11=

Relera de [illegible]

LA MINERVA EXTREMEÑA Plaza de España, núm. 14 Teléf. 1659 BADAJOZ BARRENA

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

IMPRENTA Y LIBRERÍA - POSTALES

LIBRO

DE

ACTAS

Ayuntamiento = 3 Sept-38 a 1º Abril 39

MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz Partido de Almendralejo

... del Fresno

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

prvincia de Badajoz

Papel de PAGOS AL ESTADO

Reintegro en dos pliegos

Clase	Serie	NÚMERO	PRECIO
2ª	A.	102.425.	50
3ª	A.	89.538.	25
		TOTAL	75

Estos pliegos corresponden al reintegro del libro compuesto de 50 folios destinados a consignar las Actas de las Sesiones que celebre el Ayuntº de Ribera del Fresno

importantes setenta y cinco pesetas

Badajoz 20 de Agosto 1938

El Administrador,

[signature]

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS TIMBRE, CERILLAS Y ESPECIALES BADAJOZ

2ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A 102425

PAGOS AL ESTADO

ACTAS

...ADO

...r para entregar al interesado.

PUBLICAS A 89538

...OZ

...ESTADO

...O

...A.

...1935

...CLASE

...cuatro hojas folia-

...ón y rubricadas por su

las sesiones que aquel la Corporación

competencia, comenzado en este día.

para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Ribera del Fresno a veintitrés-digo tres- de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho = III Año Triunfal =

El Secretario,

[signature]

V.º B.º

El Alcalde,

[signature]

...A MINERVA EXTREMEÑA. - BADAJOZ - 1-37

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz Partido de Almendralejo

Término municipal de Ribera del Fresno

Año 1938

LIBRO DE ACTAS

DEL ESTADO PAGOS AL ESTADO

CLASE 25 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS A 89538

DE LA

provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO

COMPLEMENTO AL PLIEGO

DE

Clase 2ª Número 1a 2425 Serie A.

Badajoz a 29 de Agosto 1938

El Administrador

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS TIMBRE, CERILLAS Y EXPLOSIVOS

3ª CLASE

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas foliadas y selladas con el de esta Corporación y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquella Corporación celebre, concernientes a los asuntos de su competencia, comenzado en este día. para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Ribera del Fresno a veintitrés=digo tres= de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho = III Año Triunfal =

El Secretario,

V.º B.º

El Alcalde,

LA MINERVA EXTREMEÑA. - BADAJOZ-1-37

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz Partido de Almendralejo

Término municipal de Ribera del Fresno

Año 1938

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Ribera del Fresno

Este libro comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el referido Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos — de papel de pagos al Estado, clase 8.ª y 8.ª número 10.2.425 y 89.538, respectivamente importe setenta y cinco pesetas en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veinte de Agosto de mil novecientos treinta y ocho (III Triunfal)

El Señor de Rentas Públicas

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas foliadas y selladas con el de esta Corporación y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquella Corporación celebre, concernientes a los asuntos de su competencia, comenzado en este día.

para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Ribera del Fresno a veintitrés-digo tres- de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho = III Año Triunfal =

El Secretario,

V.º B.º

El Alcalde,

A MINERVA EXTREMEÑA. - BADAJOZ - 1-37
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Manuel Ponce

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS TIMBRE. CERILLAS Y EXPLOSIVOS

Diligencia.= Para hacer constar, que con esta fecha se abre el presente libro, en el que continúa a continuación el acta de la sesión celebrada en este día, continuándose el acta que quedó interrumpida en el libro que con esta fecha se cierra.= Para que así conste, firmo la presente en Villanueva del Fresno a veintitrés de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho = VIII Año Triunfal.=

Continúa el acta de la sesión del día 3 de Septiembre de 1938.=

Pagos durante agosto por arbitrios

Se dió cuenta de que durante el mes de Agosto, habían ingresado en la Caja Municipal por pesas y medidas ciento setenta y cuatro pesetas, por arbitrio sobre carnes ciento setenta y ocho pesetas, cincuenta céntimos; de bebidas, trescientas diez pesetas, ochenta y cinco céntimos, industria callejera, setenta y cinco pesetas cincuenta céntimos; de teléfono, noventa y seis pesetas, setenta y cinco céntimos, de certificaciones, cuatro pesetas y de cementerio, doscientas cincuenta pesetas, cincuenta céntimos.

Aprobación de cuentas

Se aprobó el pago de las cuentas siguientes: Cincuenta pesetas por donativo a la suscripción para levantar el templo a la Virgen de la Macarena en Sevilla; tres pesetas por treinta certificados de talla, a la imprenta de J. Sánchez; ochenta y dos pesetas cincuenta céntimos por completo pago a los obreros invertidos en la limpieza de las escuelas. Doscientas setenta y nueve pesetas, cincuenta céntimos por obreros empleados en limpieza de las escuelas, los días 29-29-30 y 31 de agosto último. Dos pesetas cincuenta céntimos a María Luisa Flores por dos sacos viejos para la misma limpieza de escuelas; cinco pesetas cincuenta céntimos a la misma por cuatro sacos y dos pinceles para dicha limpieza noventa céntimos por gasto de envío de valores. Dos pesetas sesenta céntimos por igual concepto a Alvarado y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Quince pesetas á D. Narciso Rubio por leche suministrada á Enrique Martin á quien se le tiene concedido socorro lactancia una peseta veinte céntimos por envío 1500 pts á la Diputación provincial; cinco pesetas, cuarenta céntimos á Juana Gordillo por efectos limpieza para el Ayuntamiento; sesenta y una pesetas, cincuenta céntimos á Saturnino Zambrano, por arreglo de los desperfectos en tejados del comedor de los niños; diez y ocho pesetas por tres quintales de cal para blanqueo de las fachadas del Ayuntamiento y otros edificios de su propiedad. Cinco pesetas á los moros del 3er trimestre 28, socorro para incorporarse á la Caja Reclutas, y treinta pesetas cuarenta céntimos á Javier Alvarez por viaje y estancia en Badajoz para entregar los moros 3er trimestre 1928.

Resultado del arqueo del 1º del actual.

Se dió cuenta que segun el arqueo practicado en la Caja Municipal el dia primero del actual existen como disponibles, dieciocho mil cuatrocientas treinta y dos cuarenta y siete, por decima; 3.407.10 por sellos para obrero y 3.620,98 como fondos generales del presupuesto.

Suplemento de crédito para quintas.

Vistos los gastos que se vienen efectuando en materia de quintas y reemplazos, apareciendo casi agotada la cantidad presupuestada, se acuerda aprobar un suplemento de crédito de mil pesetas, con cargo á resultas sin aplicacion, al capítulo 1º artículo 11º concepto 1º (quintas). Se anunciará para reclamaciones este acuerdo, por plazo de quince dias, antes de proceder á su aprobacion definitiva.

Subasta para blanqueo de edificios municipales.

Habiendo que proceder al blanqueo de los edificios del Ayuntamiento, se acordó publicar un bando, sacando á subasta el trabajo, y que los solicitantes presenten sus propuestas en pliego cerrado en este Ayuntamiento, en plazo de veinticuatro horas.

Colocacion en la fachada del Ayuntamiento, de la lápida conmemorativa.

Tambien se acordó, que al realizar el blanqueo se coloque en la fachada de las casas consistoriales, la lápida conmemorativa del glorioso movimiento nacional, á propuesta del Sr. Morales Varela, el cual tambien ruega á la Alcaldía, se haga el recuento de luces del alumbrado público, para deduc-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
NOMBRE, CERILLAS Y EXPLOSIVOS
BADAJOZ

rativa del Glorioso Movimiento Nacional

Gestión en favor del Paro Obrero

cir la cuenta de la fábrica, respecto las bombillas y que se mire con el máximo interés la limpieza de las calles.
Con ánimo de atender á los obreros que se encuentran en paro, se acordó encarecer de los principales propietarios, inviertan en los trabajos agrícolas propios de la época, el mayor número posible.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, firmando los Sres asistentes conmigo el Secretario que certifico.

Antonio Díaz — Antonio Gonzalez

César Morales — Antonio García

Manuel Suarez

Diligencia = Para hacer constar que en el día de hoy no se pudo celebrar sesión por falta de asistencia de los Sres Gestores.

Ribera del Fresno 10 de Septiembre 1938 (III año triunfal)

Presidente
D. Antonio Gonzalez
Gestores
D. Antonio Díaz Guerrero
Cesar Morales Varela
Manuel Suarez Cano
Antonio García Baez
Secretario
D. Vicente García Moreno

Sesión del día 12 de Septiembre 1938 (III año triunfal)

En la villa de Ribera del Fresno á las nueve de la noche del doce de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho (III año triunfal) se reunieron en el local destinado á sesiones, los Sres que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Antonio Gonzalez Acedo que actúa por delegación del titular, en virtud del mes de permiso que disfruta.
Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Contestación a la Junta recaudadora de Sevilla a favor del Templo de la Macarena"

Dióse cuenta de la comunicación recibida el diez del actual, de la Junta Recaudadora de la suscripción "Queipo de Llano" para la Virgen de la Macarena por la que se interesa la constitución de una junta local presidida por la Alcaldía é integrada por el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Jefe de Patrulla y el Comandante Militar, encargado de la recaudación en la localidad para el fin de la misma que es edificación de un templo en Sevilla para la Virgen de la Macarena, en sustitución del que destruyeron los marxistas, el 18 de Julio del 36 - Como sobre este particular había recibido instrucciones el Sr. Comandante Militar y el encargo de la recaudación, se había realizado esta con la colaboración de la Alcaldía y las demás autoridades, se comunicó que la recaudación estaba ya realizada y había alcanzado la suma de ochocientas treinta pesetas; y por consiguiente que la gestión confiada á la Junta local, estaba ya cumplida - Se aprobó lo hecho por la Alcaldía -

Denegación de la solicitud de nombramiento de guardia municipal presentada por Julio Delgado.

Se dió lectura á la solicitud que ha presentado Julio Delgado Barrera en la que suplica se le nombre guardia municipal en el concurso que dice convocado. Se acordó archivar la solicitud por si hubiera lugar á tomarla en consideración, cuando se convoque concurso, ya que en la actualidad no existe -

Petición dirigida al Ministerio de Organ. y Acción Sindical para disponer de las sumas de la décima en obras municipales

Se dió cuenta de que se había dirigido una comunicación al Exmo. Sr. Gobernador Civil para interesar del Ministerio de Organización y Acción Sindical manifieste el criterio que existe sobre la posible disposición de los fondos de décima que obran en la caja municipal, con el fin de proceder á la ejecución de alguna obra que pueda aliviar la crisis obrera en la próxima otoñada

Invitación de la Hermandad del Santo Cristo para los actos religiosos en honor del Patrón del pueblo, Sno. Cristo de las Misericordias

Se leyó la invitación que dirige á la Corporación y funcionarios, la Hermandad del Santísimo Cristo de las Misericordias para la fiesta religiosa que ha de celebrarse el 14 del actual festividad del Santísimo Cristo, Patrón de esta Villa. Se acordó concurrir á los actos religiosos que se celebren.

Al darse cuenta del abono que se había hecho al contratista de la luz, por importe de dos mil pesetas á cuenta del alumbrado público en el presente año, y como quiera que existe un acuerdo del Ayuntamiento de fecha

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS TIMBRE CERILLAS Y EFECTOS BADAJOZ

Liquidación del importe del suministro de alumbrado público

nente de Enero del presente año con arreglo á dicho tipo reformado las horas que por término medio hicieron diarias en el mes, y cuando menos, durante el primer trimestre del referido año, solo hicieron treinta ó cuarenta horas mensuales, se acordó que al practicar la liquidaciones mencionadas, á tenga presente la resolución de que se acaba de hacer mención y ultimar con el fabricante dicho asunto en forma que no se perjudiquen los intereses municipales ni los del contratista. Se dió lectura al oficio que dirige la Comisión provincial de Auxilios de guerra, de fecha 10 del actual en el que se participa que en la sesión celebrada en el expresado día, acordó designar cabo de la guardia municipal de esta Capital nombrado al caballero mutilado de guerra D. Manuel Vazquez Meneses, á quien se concede el plazo de dos meses para la toma de posesión de su nuevo destino. En su virtud se acordó dar posesión al mencionado caballero Mutilado en el cargo referido cuando lo interese y que cese en el mismo acto el que lo viene desempeñando, Daniel Crespo Ventura; y con el fin de no perturbar de una manera violenta, por lo inesperado que ha sido el cese, la situación económica de este último se acordó que ocupe una de las plazas vacantes de guardia municipal con el haber del presupuesto, mientras exista la vacante y por el plazo de un mes.

Nombramiento para cabo de la guardia municipal á favor del mutilado de guerra D. Manuel Vazquez Meneses

Se dió cuenta de la carta fecha 20 agosto, recibida con retraso, de los Sres Sanchez Castillo de Sevilla con la que enviaban una nota de partes y datos relativos á unas obras de mejora urbana de esta localidad, y con fecha siete del actual se le había contestado que aunque no sobre proponemos el estudio por parte de dichos Sres de obras municipales que teníamos en proyecto, por si le interesa la ejecución de la misma, y se llegaba á un acuerdo en cuanto precio y condiciones, no se tendría inconveniente en obtener toda la documentación técnica precisa para la ejecución de las obras, pero siempre á base de los preceptos del R. D. de 1º Diciembre 1922 y Decreto 16 Julio 1935 sobre arquitectos y aparejadores, y que

Contestación á los contratistas de Obras Sres. Sanchez Castillo sobre la nota de cantidades devengadas que presentan

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

nos dirigiamos al Ministerio de Organización y Acción Sindical para si podíamos disponer de las existencias de la Décima, para caso afirmativo poder disponer algo sobre ejecución de obras. Se aprobó la gestión de la Alcaldía.
Se acordó conceder ocho días de permiso al oficial primero de Secretaría D. Luis Santé Olmedo, con motivo de la defunción de su hijo.

Aprobación de cuentas

Se acordó aprobar el pago de las cuentas siguientes: treinta y seis pesetas a Estanislao Cruz Viera, por doce quintales de cal para las reparaciones de las escuelas = Veintiseis pesetas veinticinco céntimos a varios mozos para incorporarse a la caja de reclutas los días 6 y 7 del actual = Treinta y seis pesetas cincuenta y cinco céntimos a D. Luis Santé, que fué como comisionado a la Caja Reclutas a entregar los dichos mozos = Treinta pesetas, cincuenta céntimos a Julian Talavan, que fué como comisionado del Ayuntamiento, el día once del actual para entregar los mozos del 2.º trimestre reemplazo 1941 = Dos pesetas ochenta céntimos por dos litros petroleo para limpieza en el Ayuntamiento. = Cuatro pesetas a la fonda Esperanza, por cama durante dos noches a D. Miguel Martin, agente de policia de la 11 División =
(Veinte pesetas) a Eduardo Lopez, por trabajos de los mozos del reemplazo de 1.940, es decir, diez pesetas =

Contestación al Sr. Delegado de Auxilio Social sobre pago de la consignación para comedores =

Dióse lectura al oficio que con fecha once del actual dirigida a esta alcaldía, por la delegación local de Auxilio Social en el que ruega la entrega de los meses vencidos correspondientes a la consignación presupuestada para almuerzo a los comedores, y que en su defecto le comunique por escrito las causas por las que no se entregan para comunicarlo a las autoridades superiores del servicio de Auxilio Social. Se acordó contestar que se tiene disponible a disposición de quien acredite tener derecho a cobrar la consignación del tercer trimestre del presente año que estaba sin abonar en virtud de lo dispuesto en el decreto de 1º de Marzo último cuya vigencia comenzó en 1º de julio pasado. El importe de la cantidad mencionada asciende a quinientas pesetas = Se acordó tam-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

bien manifestar al propio tiempo que si bien la Corporación debe extremar sus atenciones y delicadezas en sus relaciones con todos los particulares y organismos, no debe dignamente rendir cuentas ó dar explicaciones de sus actos al primero que se las pida, puesto que tiene sus órganos jerárquicos superiores de quienes única y exclusivamente ha de manifestar las causas ó motivos de su actuación, con sujeción á las leyes.

Contestación a la Comisión local de subsidio al combatiente, que pide la cesión de la máquina de escribir =

Se dió cuenta de que la Comisión Local de subsidio al Combatiente pedía se le facilitara la máquina de escribir del Ayuntamiento para atender á los trabajos de aquella en el sitio y á las horas que se indicara. Como la independencia de las oficinas debe mantenerse y no cabe disponer de un empleado que se encargue del traslado de la máquina de un sitio á otro, y la cesión perjudicaría y entorpecería los trabajos de ambas oficinas, y como por otra parte, si bien la máquina facilitaría el trabajo de la Comisión local, no es sin embargo necesaria para el mismo, se ha comunicado que no es posible acceder á la pretensión deducida, lamentándolo muy de veras. En este sentido se ha elevado una nota también á la Comisión provincial. La Corporación aprobó lo hecho por la Alcaldía.

Ordenación de los viajes a Badajoz para conducción de quintos

Con relación á los viajes á Badajoz para llevar moros y con el fin de evitar toda dificultad en la determinación de la persona que ha de representar al Ayuntamiento, se acordó que el designado no pueda dejar de concurrir, como no sea por razones extremas, con el fin de hacer la designación se hará el ofrecimiento á los Sres. oficiales de la Corporación para que manifiesten su aceptación.

Cumplimiento de las disposiciones sobre timbre del Estado

Se dió cuenta de la disposición dictada por el Ministerio de Hacienda, interesando el estricto cumplimiento de los preceptos de la ley del Timbre, acordándose el cumplimiento de esta ley en lo que dependa de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dió por terminado el acto, firmando los Sres. asistentes, de que yo el Secretario certifico = Entre paréntesis, "Veinte pesetas" no vale =

Antonio Zuralez Manuel Cana

Juan Gutierrez César Morales

Diligencia = En el día de hoy no se ha podido celebrar sesión por falta de asistencia de los Sres. Concejales =

Ribera del Fresno 17 de Septiembre 1938 (III año triunfal)

Diligencia = Para hacer constar que con esta fecha no se ha celebrado sesión, en segunda convocatoria, por no concurrir los Sres. Concejales =

Ribera del Fresno 19 Septiembre 1938 (III año triunfal)

Diligencia = Con esta fecha no se ha podido celebrar sesión por no concurrir número suficiente de Sres. Gestores

Ribera del Fresno 24 de Septiembre 1938 (III año triunfal)

Diligencia = Para hacer constar que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión en segunda convocatoria por no asistir los Sres. Concejales =

Ribera del Fresno 26 de Septiembre 1938 (III año triunfal)

Diligencia = Por la que se hace constar que no se ha podido celebrar sesión en esta fecha por falta de número suficiente de Sres. Concejales =

Ribera del Fresno 1º Octubre 1938 (III año triunfal)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS TIMBRE, CERILLAS Y EXPENDIDOS BADAJOZ

5

Diligencia = En el día de hoy, no se celebró sesión en segunda convocatoria, por no asistir los Sres Concejales.

Ribera del Fresno 3 de Octubre de 1938 (111 año triunfal)

Sres asistentes
Presidente
D. Manuel Ponce Braso
Concejales
D. Antonio González Acedo
Juan Gutiérrez Jiménez
Cesar Morales Varela
Antonio Díaz Guerrero
Secretario
D. Vicente García Mena

Sesión ordinaria del día 8 de Octubre de 1938 (111 año triunfal)

En la villa de Ribera del Fresno á las siete de la noche del ocho de Octubre de mil novecientos treinta y ocho (111 año triunfal) se reunieron en el local destinado á sesiones, los Sres que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia de D. Manuel Ponce Braso =

= Abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Distribución de fondos —

= Se aprobó la siguiente distribución de fondos, para el presente mes = Al capítulo 1º, trece mil ochocientos cuarenta y tres pesetas, treinta y siete céntimos = al capítulo 2º doscientos ochenta y tres pesetas, treinta y tres céntimos = al capítulo 3º mil quinientos setenta y seis pesetas, dieciseis céntimos = al capítulo 4º dos mil trescientos veinte pesetas veinte céntimos = al capítulo 5º setecientos treinta y siete pesetas, cincuenta céntimos; al capítulo 6º, dos mil trescientos ochenta y nueve pesetas, setenta y seis céntimos; al capítulo 7º dos mil setecientos ochenta y ocho pesetas, cuarenta y ocho céntimos = al capítulo 8º, cinco mil setecientos setenta y siete pesetas, veintisiete céntimos = al capítulo 9º dos mil quinientos = al capítulo 10º mil quince pesetas, cuarenta y cinco céntimos, al capítulo 11º catorce mil doscientos veintiuna pesetas, sesenta y seis céntimos = al capítulo 13, ciento cincuenta pesetas = al capítulo 18º quinientas pesetas, al capítulo 19º cinco mil = En junto, cincuenta y tres mil ciento tres pesetas, dieciocho céntimos =

aprobación liquidación cédulas 1937

Dióse cuenta del oficio de la Exmª Diputación, de fecha 14 de Septiembre en el que participa ha sido aprobada la liquidación de cédulas personales correspondientes á 1937, recaudadas en el presente ejercicio —

Dióse cuenta de la solicitud que promueve el presente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Solicitud pago haberes del mutilado, Segundo Moreno Nieva

Caballero mutilado de Guerra, Segundo Moreno Nieva, en demanda del haber de tres pesetas diarias, a partir de 21 de agosto se manifestó con relación a este asunto que el Ayuntamiento ha hecho gestiones cerca del Regimiento del interesado para determinar la forma en que se han de efectuar los pagos, para marchar de acuerdo; habiéndole contestado ya en primero de Septiembre que le mandaran recibo mensual con el justificante de revista y la declaración jurada de no percibir haberes ni sueldo del Estado, provincia, municipio, ni empresas particulares, de este modo se viene preocupando la Corporación de dar a los soldados la máxima garantía y defensa para sus derechos.

Descubiertas del 4º trimestre 37 de arbitrio, tierra

Dióse cuenta de la relación de contribuyentes por el arbitrio sobre productos de la tierra, industrias y profesiones, que no han hecho efectiva sus cuotas en el plazo de recaudación voluntaria fijado para el 4º trimestre de 1937, acordándose pasen a la vía de apremio, para su efectividad.

Liquidación premio cobranza del recaudador

Dióse cuenta de la liquidación del premio de cobranza que presenta el Recaudador D. Lope Pato, devengado en la cobranza voluntaria del arbitrio sobre productos de la tierra; que arroja un ingreso de cuarenta y ocho mil cuatrocientas setenta y una pesetas, setenta y cinco céntimos, teniendo en su poder sin ingresar, mil ochocientas noventa y una, cincuenta y tres; que dan un total de cincuenta mil trescientas sesenta y tres, veinticinco; que representa un premio de cobranza del 3% de mil quinientas diez pesetas, ochenta y nueve céntimos. Presenta también la nota de liquidación de premio de cobranza de doce mil quinientas cuarenta y ocho pesetas, setenta y nueve céntimos, correspondiente a las cantidades aportadas del 5% para obreros de paro obrero; ascende el premio a trescientas setenta y seis pesetas, cuarenta y dos céntimos. Como estos datos coinciden con los que existen en esta oficina de Intervención, se acordó prestarle aprobación. Se acordó así mismo declarar que no existe derecho a percibir premio

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS TIMBRE, CERILLAS Y EXPLOTACION BADAJOZ

de cobranza por doscientos pesetas que le fueron voluntariamente entregadas por D. Diego Lajas Campos, de Almendralejo, para la suscripcion nacional, al principio del movimiento. Tambien se acuerda declarar que no existe la diferencia de una peseta, treinta y siete céntimos, que propone, en cuanto á la liquidacion efectuada el 31 de Diciembre último.

Solicitud para edificar Francisco Valcarcel

Dada lectura de la solicitud que presenta Francisco Valcarcel Ramos en la que manifiesta que desea se le conceda autorizacion á levantar la pared para cercar el corral de la casa de su propiedad en el sitio "prados de S. Antonio", apesar de entrarse en el area de la calle, con el fin de poderse resarcir de los gastos que ya tiene hechos en la construccion de cimientos, y obligandose á derribar lo hecho, una vez terminada toda la calle. El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que si bien ha de mantenerse el trazado de las calles, no obstante como de lo que se trata es tan solo de un aprovechamiento provisional que de momento y á causa de no estar poblada la calle, no causa perjuicio á nadie y á ella de alguna manera se le favorece, se acuerda autorizar á la solicitante para que pueda levantar la pared que cerque el corral de la casa de su propiedad, en los "prados de San Antonio", pero quedando obligada á derribar todo lo construido dentro de la línea del trazado de la calle, cuando el Ayuntamiento se lo indique, y sin otra razon que su simple acuerdo, y siempre sin derecho á indemnizacion de ninguna clase.

Decomiso pescado

Se dió cuenta de que le habian sido decomisadas por el Sr. Inspector Veterinario, á los vecinos de esta Antonio y José Moro Rodriguez, trece kilos de sardinas por no estar en condiciones para el consumo.

Reclamacion de la Caja Extremeña [illegible] obreros

Dióse cuenta de que la Caja Extremeña de Prevision reclamaba quinientas ochenta y ocho pesetas por el retiro obrero de siete obreros de Marzo del 36 á Junio del 38; como quiera que las cuotas se venian abonando á favor de obreros que ya no existen, se dirigió una comunicacion, rogandole nos mande la nota, de los obreros afiliados

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

para introducir las modificaciones que procedan, manifestándole que tiene á su disposición la cantidad interesada; y haciéndole indicación de que los propietarios de la localidad podían ser facionados en dos porciones las sumas que se le reclamaban.

Se dió cuenta de que había fallecido en el frente de batalla en acción guerra el vecino de esta localidad José Sánchez Franco y que la Alcaldía había pasado ya á la familia una comunicación haciéndole presente el sentimiento de la Corporación, la cual acuerda se haga constar en acta.

Se dió cuenta de que el agente en Badajoz Sr. González Arguer contestaba con relación á las gestiones que se le tenían confiadas en orden á los Títulos de la Deuda, que no llegan á ponerse de acuerdo el Gobierno militar y el Banco de España y los Títulos continúan sin entregar por este.

Títulos Deuda

Dióse lectura del oficio fecha 29 de Septiembre último procedente del Ministerio de acción Sindical en el que dispone que se suspenda toda inversión de las cantidades de la Décima; se le remita nota de las existencias en caja y detalle de los parados, clasificándolos por edades, sexo, estado civil é indicar las causas del paro. Leyóse la contestación que se remite y en la que se dá cuenta de que no se ha dispuesto de ninguna cantidad de la Décima que continúa el mismo saldo, comunicado en Julio último y que los obreros se clasificaban en los términos que figuraban en el oficio; y que la causa del paro obedecía á la carencia de trabajo en esta época de otoñada, pero que continuaba hasta Mayo, excepto la temporada de la aceituna y escarda.

Suspensión de la inversión Décima paro obrero

Se aprobaron las cuentas siguientes: Una de diez pesetas á Francisco Baez, por esta bandera para el cuartel de la Guardia Civil; una, cincuenta y cinco por prorrateo de la Cámara Urbana de Sept.re á Febrero año actual = Diez pesetas, setenta céntimos á la Agencia Brito por billete de vuelta de Badajoz á esta del mozo Antonio Moreno Briova; diecinueve pesetas, setenta céntimos por alumbrado oficinas Ayuntamiento é Inspección en Septiembre — nueve pesetas, sesenta y cinco céntimos, por suscrip-

Pago cuentas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES TIMBRE, CEDULAS Y EXPLOSIVOS BADAJOZ

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ · OFICINA DEL FRENO

cion al periodico "Hoy" en el 3er trimestre año actual [illegible] pesetas á D Narciso Rubio por leche suministrada hospicio la tarde en Septiembre = Cuarenta pesetas sesenta cts. por material oficina Subsidio Combatiente = Una peseta cincuenta céntimos por 30 cencerros para las colgaduras de la bandera del Ayuntamiento = Treinta pesetas á Manuel Risco por afinados de siete pitos, una escalerilla para la Comision subsidio = Treinta pesetas, cuarenta céntimos el Comisionado que entregó en Badajoz los libros del Reemplazo 28, el dia 21 Septe = Diecisiete pesetas, setenta y cinco céntimos socorro á los mozos que se incorporaron el mismo dia 21 = Cinco pesetas, veinticinco centimos á Vicente Ventura por efectos para las colgaduras del Ayunt.to y 24 ptas por material oficina Comision Local Subsidio = Se acordó conceder á Vicente Ventura, una gratificacion de quince pesetas por la confeccion de las colgaduras y bandera = Se acordó confiar á Francisco Boar la construccion de una formaleta para la obra del alcantarillado de la plaza de España, y el abono al mismo de ciento cincuenta pesetas, una vez entregado el trabajo =

Confeccion documentos cobratorios

Leida lectura á la carta que dirije D Marcelo Martin de Badajoz ofreciendo la confeccion de las listas cobratorias de la contribucion Rustica, por doscientas cincuenta pesetas. Se acordó contestarle que los trabajos se realizarian en las oficinas municipales =

Construccion un local Deposito Municipal

Se acordó proceder á la habilitacion de un deposito municipal para detenidos en el espacio que queda disponible entre las escuelas y el patio de la casa del Ordenanza, con el fin de tomar una dependencia la pared por completo de la calle. Para la realizacion de esta obra se adquiriria el material sobrante de la Iglesia por ser de buena calidad y el mas economico de todos =

Se acordó abonar á Antonio Pizarro, veinticinco pesetas por una mesa para la oficina de la Comision de Subsidios, hecha por el carpintero Risco =

Ingresos en el mes

Se dió cuenta de que durante el mes de Septiembre han ingresado por el arbitrio sobre bebidas, trescientas una

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ve pesetas, sesenta céntimos = por carnes, ciento noventa pesetas veinte céntimos = industrias callejeras, setenta y cinco pesetas, ochenta céntimos; pesas y medidas, ciento una pesetas, quince céntimos — del cementerio, ciento setenta y cuatro pesetas, cincuenta céntimos, del teléfono municipal, setenta pesetas, treinta céntimos, por multas ochenta y ocho pesetas y por certificaciones, dos pesetas —

Anteproyecto 1939

Se dió cuenta del anteproyecto del presupuesto ordinario para mil novecientos treinta y nueve que formula la Intervención y que asciende á doscientos quince mil quinientos noventa y cuatro, noventa y siete; con una diferencia en más del de mil novecientos treinta y ocho, de veintidós mil setecientas treinta y ocho pesetas, treinta y tres céntimos. Las partidas aumentadas se refieren á una pequeña elevación del sueldo de los empleados; á una mayor consignación para gastos de blanqueo, uniformes, calefacción, lámparas de alumbrado, y nuevas partidas para sostenimiento de la Comisión Provincial Inspectora de Mutilados de Guerra; de la Comisión local de subsidio al Combatiente y pago de haberes de Caballeros Mutilados, entre otras partidas. Advertía la Intervención la necesidad de ir buscando nuevas fuentes de ingresos distintos de la de los productos de la tierra, por resultar ya este arbitrio con un gravamen de bastante importancia.

Reparaciones locales y muebles escuelas —

Se dió cuenta de los oficios que han dirigido los Sres Maestros Nacionales de esta localidad sobre la reparaciones más indispensables que se precisan en los edificios y mobiliarios de sus respectivas escuelas. Se acordó que pase á reconocer los trabajos que se precisen, un carpintero y un albañil y efectuar los que resulten necesarios, en recorrido de tejados, ajuste de portería, cristales etc.; y construir unos cuantos bancos polipersonales, bajitos para la escuela nº 3 de niñas

Escudo España en azulejos

Se dió cuenta de que se habían pedido precios á la casa González, de Sevilla y á la de Luna de Talavera, de los trabajos en azulejos para representar el escudo de España con los colores nacionales del mismo, con el fin de colocarlo en la fachada del Ayuntamiento.

Se aprobaron las dos partidas de gastos siguientes:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
TIMBRE, CERILLAS Y BOLOGNOS
BADAJOZ

ochenta céntimos por envío del importe del plato [illegible] mes de Septiembre y dos, diez por reintegro de un pliego de valores para el pago de Sanitarios y otras atenciones del ayuntamiento en Badajoz, en el pasado mes de Septiembre.

Disposiciones oficiales

Se dió cuenta de las disposiciones publicadas últimamente, entre ellas las relativas al carácter definitivo de la provisión de puestos con caballeros Mutilados; observancia de las disposiciones dictadas por la fiscalía de la Vivienda y por el Gobierno civil sobre saneamiento é higiene de la vivienda; planos, proyectos, autorizaciones ect.ª

Abastecimiento carnes

Teniéndose noticias de las dificultades que existen en abastecimiento de carnes, apesar de existir carniceros que cuentan con ganado, se acordó que se requirieran á todos los carniceros para que continuasen ejerciendo su industria en la forma que lo venían haciendo, y que en otro caso, sufrirían los perjuicios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando los Sres asistentes conmigo, el Secretario que certifico.

Manuel Ponce

Juan Gutiérrez

Antonio Jurado

Manuel Suarez

César Morales

Sres asistentes
Presidente
D. Manuel Ponce Bravo
Gestores
D. Juan Gutiérrez Jiménez
Manuel Suarez Cano
Antonio Gonzalez Acedo
César Morales Varela
Secretario
D. [illegible] Moreno

Sesión del día 15 de Octubre 1938 (III año Triunfal)

En la villa de Ribera del Fresno á las siete de la tarde del día quince de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, (III año Triunfal) se reunieron en el local destinado á sesiones, los Sres que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Manuel Ponce Bravo.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se aprobaron los pagos de las cuentas siguientes:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

una peseta quince céntimos por gastos de envío de valores á Badajoz; siete pesetas treinta céntimos por reintegro de las cuentas del 3er trimestre año actual; veinticinco pesetas para reintegro de documentos de quintas; treinta pesetas por socorro de marcha á tres mozos que comparecen ante la Junta de Clasificación, en el día de hoy.

Cuentas

Se dió cuenta de que al liquidar con el contratista del alumbrado público se llegó al siguiente acuerdo: Rebajar del importe del alumbrado por la falta de bombillas, en lo que va de año, quinientas veintitrés pesetas, veinte céntimos, importe exacto de las lámparas que ha suministrado el expresado contratista, durante el plazo dicho. El Ayuntamiento aprobó esta liquidación.

Compensación de valor de bombillas, por importe falta de luces —

Habiendo procedido el maestro de la villa, á tasar los materiales sobrantes de la obra de la Iglesia, en noventa pesetas, mil setecientos cincuenta ladrillos, y en treinta cinco metros de piedra, el Ayuntamiento en atención á la depreciación que han de sufrir los materiales, especialmente los ladrillos, no solo por su uso, sino por el trabajo que han de exigir para su limpieza, acordó ofrecer, treinta pesetas por el millar de ladrillos y á cinco pesetas el metro de piedra, en total setenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Materiales usados de la Iglesia

Dióse cuenta del saludo que dirige á la Corporación y al vecindario, su Excelencia el Generalísimo, por mediación de su secretario militar y particular, en correspondencia á la felicitación que se le dirigió con motivo del 2º aniversario de su exaltación á la Jefatura del Estado. La Corporación agradece esta atención de su Excia.

Saludo del Generalísimo

Se dió cuenta de la circular de la Fiscalía provincial de la vivienda, de fecha 8 del actual en la que interesa la formación de proyectos de ensanche, mejoras interiores y urbanización.

Se estudiaron las instancias presentadas en reclamación de las cuotas fijadas por consumos y repartos en los años 14 al 30, en virtud del plazo concedido por el Ayuntamiento, á tal fin, adoptándose con relación á los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que siguen, las resoluciones que se expresan = Luis Crespo Romero, relajarle á 16 pesetas los años 1917 y 19 que aparece cada uno con 82 pesetas, por no considerar justificada esta diferencia con los demás años, que vienen á dar un término medio de 16 pesetas = María Lopez Salguero, se le relajan los años 16-17-18 y 20 á dieciseis pesetas cada uno, por no considerar justificadas las cantidades que se asignaba á cada uno de los años citados, muy superiores á los restantes. = Josefa Pizarro Alba, fijarle los años 15-16-17 y 19 á razon de diecinueve pesetas cada uno, por igual fundamento que los anteriores = Juan Ponce Gonzalez, que no procede hacer rebaja alguna, por tratarse de la explotacion de una industria que ha ejercido; solo cabe concederle facilidades para el pago = Filomena Muñoz Lopez, relajarle á siete pesetas cada uno de los años 14 y 15, y darle facilidades para el pago por la razon ya dicha = Fernando Perez Acedo, no procede hacerle concesion ninguna = María Bastrollo Risco, relajarle los años 14 y 15 á catorce pesetas cada uno. = Rosa Jimeno Becerra, ha tenido explotacion de taberna, por lo que solo cabe concederle facilidades para el pago. = Manuel Moreno Lopez, se considera justa la cuota y no procede concesion = Antonio Braso Alba, que se le concedan facilidades para pagar. = Pedro Otero Maestre, igual que el anterior. = Andrea Subiran, se considera que si bien pudo hacerse efectiva la cuota en vida del marido que era un simple jornalero en la fábrica de Harinas, hoy no tiene medios para hacer efectiva la cuota por tener ya comida el importe de la casa que aparece á su nombre = Estrella Baez, se considera legítima la cuota que únicamente pudo hacerse efectiva en vida del marido, muerto el cual ha desaparecido la fuente de ingreso. = Fernando Llano Orellana se le concederan facilidades por considerar justa la cuota impuesta = Las restantes solicitudes, de Manuel Luengo Leon, Vicente Ponce Gonzalez, Francisco Gonzalez Baez, Miguel Baez Pavon, María Guerrero Foronda, Eugenio Fernandez Blas, quedaron pendientes hasta completar los datos precisos.

Reclamaciones cuotas 1914 al 20 —

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Quedaron también pendientes de resolución, las reclamaciones referentes a D. Ventura Gallego Redondo y Francisco González Ortiz por falta de antecedentes que han de aportarse.—

Reclamación cuota 31 del Patronato F. Profesional

Se dió cuenta de la reclamación de novecientas setenta y tres pesetas, cuarenta céntimos, que hace el Patronato de Formación Profesional de Badajoz, por cuota de 1.931. Se ha contestado que como tal cuota ha prescrito y no se ha reconocido por el Ayuntamiento, no procede el pago. La Corporación aprobó la contestación dada.—

Cobro descubierto 14 al 30

Se acordó continuar el cobro de los talones pendientes de pago de las cuotas correspondientes de los años 14 al 30 que quedaron en suspenso para que pudieran formular las reclamaciones. Se acordó con relación a la reclamación presentada por herederos de Cristobal García Risco, concederle facilidades para el pago por considerar justas las cuotas fijadas.—

Sesión extraordinaria

Se acordó celebrar sesión ordinaria, el próximo lunes para tratar del proyecto del presupuesto, modificación de ordenanzas y expediente de suplemento de crédito.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión firmando los Sres. asistentes conmigo el Secretario que certifico.—

Antonio Gonzalez — Manuel Ponce

Antonio Garcia — Antonio Diaz

Manuel Suarez — César Morales

Diligencia = Para hacer constar que en esta fecha no se pudo celebrar la sesión extraordinaria acordada en la anterior, por no reunirse número suficiente de Sres. Concejales =

Ribera del Fresno 17 de Octubre 1938 (III año triunfal)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia = En esta fecha no se ha podido celebrar la sesión ordinaria por falta de asistencia de algunos Sres. Concejales.

Ribera del Fresno 22 de Octubre de 1938 (III año Triunfal).

Sres. asistentes
Presidente
D. Manuel Ponce Braso
Gestores
D. Antonio González Acedo
" Antonio Díaz Guerrero
" Antonio García Baez
" Manuel Suárez Cano
" César Morales Varela
Secretario
D. Vicente García Mena

Sesión ordinaria supletoria de la del día 22 Octubre 1938 (III año Triunfal)

En la Villa de Ribera del Fresno á las doce del día veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y ocho (III año Triunfal) se reunieron en el local destinado á sesiones los Sres. que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Manuel Ponce Braso.

Abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Excusa de asistencia de D. Juan Gutiérrez

A continuación manifestó el Sr. Alcalde que dada la hora que se celebraba la sesión, habían sido citados todos los Sres. Concejales, y que apesar de esta citación no asisten los Sres. Fernández Blás por encontrarse ausente y el Sr. Gutiérrez Jiménez á causa de hallarse enfermo según ha manifestado á los reiterados requerimientos que se le han hecho y según ha declarado de manera eventual el médico Sr. Pinto.

Denegación socorro lactancia á Felisa Alpiste

Vista la certificación que presenta Felisa Alpiste Moreno para acreditar que no puede criar á un niño de un mes por no tener leche suficiente, se acordó no procedía la concesión de socorro, en atención á que percibe el subsidio por combatiente y por consiguiente, una peseta diaria para atender al sostenimiento del niño.

Concesión socorro lactancia á Matilde Coña

Se acordó conceder el socorro de lactancia en las condiciones ordinarias á Matilde Coña Exojo, que según certificación del Sr. Pinto, no puede criar á un niño de tres meses.

Dióse cuenta del oficio del Sr. Inspector Veterinario, de fecha 22 del actual en el que participa haber sido decomisadas sardinas á María Santos Blanco, por no encontrarse en condiciones sanitarias para su

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Decomiso sardinas a María Santos

consumo. Con este motivo se acordó impedir se dedique á la venta de estos artículos las personas que no ofrezcan garantía económica para asegurar un consumo en condiciones sanitarias.

Nombramiento Guardia Municipal Segundo Moreno

Se dió cuenta de un oficio recibido el once del actual procedente de la Comisión Inspectora provincial de Mutilados de Guerra en el que comunica la designación hecha á favor de D. Segundo Moreno Brieva para guardia municipal de este Ayuntamiento, como Caballero Mutilado. Hace constar el Sr. Alcalde que el interesado mostró deseos de no tomar posesión del cargo hasta primero de Noviembre próximo.

Obreros en el Retiro Obrero.

Dióse lectura de la carta de la Caja Extremeña de Previsión Social de Cáceres de fecha 13 del actual, sobre obreros de este Ayuntamiento que figuraban afiliados en el retiro obrero hasta el día, y como tres de ellos hace ya tiempo que no prestan servicio, y los restantes figuran en las plantillas del personal administrativo y subalterno, se ha dirigido nueva consulta en vista de lo dispuesto en la orden del 21 de Abril de 1935 (Gaceta del 28) para que comuniquen su criterio en cuanto al pago de las cuotas reclamadas y si es improcedente la afiliación del personal que tiene derechos pasivos.

Se aprobó la gestión de la Alcaldía.

Concesión compra tela colores nacionales

Leyóse la autorización que la Intendencia Militar de Sevilla concede para que la fábrica de tejidos de Málaga "Industria Malagueña" S. A. entregue á este Ayuntamiento cincuenta metros de tela de los colores nacionales.

uniformes

Se acordó que por la Alcaldía se hagan gestiones para adquirir tela con destino al uniforme de los guardias municipales.

Se pusieron en conocimiento de la Corporación, el oficio de 20 de Octubre, procedente de la Delegación provincial de Trabajo y Sindical, sobre el encargado de llevar la oficina de Registro de Colocación y (de) todos los antecedentes relacionados con este asunto, y se acordó comunicar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS TIMBRE, CERILLAS Y EXPLOSIVOS BADAJOZ

á dicha superior Autoridad que como ella estima y por las circunstancias que concurren en el que ha venido desempeñando el puesto de encargado, debe ser él, el que continúe prestando este servicio, más como opone una razón que merece la debida atención, tanto si se trata de él como de cualquiera otra persona; á juicio de la Corporación, el problema sanitario planteado debe resolverse y evitar la convivencia en un mismo local de personas sanas con otras que padezcan enfermedades contagiosas; no tratándose de que le interese ó nó al funcionario, sino de resolver una cuestión en la mejor forma para el adecuado funcionamiento del servicio

Encargado Registro colocación Obras

Ensanche población

Se acordó interesar del Sr. Inspector Municipal de Sanidad decano un informe sobre el sitio más adecuado para el ensanche de la población y condiciones de anchura de las calles y exigencias mínimas de las viviendas, con el fin de reglamentar estos servicios en la localidad y armonizar las disposiciones generales con las características del pueblo, en cumplimiento de cuanto interesa la Fiscalía de la vivienda.

Peticion del Delegado local Nacional Sindicalista (obras)

Dióse lectura á un oficio de fecha 20 del actual de la Central Nacional Sindicalista, Delegación Local en el que interesa se le participe cualquier obra que trate de realizar el ayuntamiento por si pudieran hacerse cargo de ella y dar á conocer las ventajas que ofrece la organización Nacional Sindicalista. Se acordó acceder á lo solicitado cuando haya de realizarse obras de alguna consideración

Padron Censos 39

Se dió cuenta del Padron efectuado para el cobro de los censos de la dehesa de Valdemedés, correspondientes á 1.938 y que en líquido hacen quinientas cincuenta y una pesetas, veintidos céntimos. Se acordó exponerlo al público por término de quince días para reclamaciones.

Intereses Deuda Pública

Se dió cuenta de las disposiciones dictadas para hacer efectivo los intereses de la Deuda pública y de la carta dirigida al agente en Badajoz Sr. Gonzalez Arguez para que gestione cuanto sea pertinente.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

para el cobro de los intereses que corresponden a esta Corporación municipal y al propio tiempo se informará en el Tribunal Económico-Administrativo del estado de la reclamación que tenía presentada el Sr. Balen contra los descubiertos de la finca "peña ovejera".

Expediente reclamación Peña ovejera

Queda aprobada la cuenta correspondiente al tercer trimestre que presente el Agente en Badajoz Sr. Gonzalez Arguer que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de seiscientas tres pesetas un céntimo.

Cuenta agente Badajoz

Se aprobó la cuenta de caja correspondiente al 3er trimestre del año actual que presenta el Sr. Depositario Municipal y que contiene un cargo de sesenta y nueve mil seiscientas cuatro pesetas, veintiocho céntimos, una data de treinta y nueve mil ciento cuarenta y ocho con noventa; y un saldo de treinta mil cuatrocientas cincuenta y cinco treinta y ocho.

Cuenta caja 3er trimestre

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de suplemento de crédito de mil pesetas al capítulo primero artículo once concepto primero (quintas) con cargo a resultas sin aplicación, se acordó aprobar definitivamente este expediente.

Suplemento Crédito 1000 pts (quintas)

Visto el anteproyecto de presupuesto elaborado por la Intervención para el ejercicio económico de 1939 por un importe total en gastos e ingresos de doscientos quince mil quinientas noventa y cuatro pesetas, noventa y siete céntimos, se acordó aceptarlo íntegramente como proyecto de la Corporación para los efectos reglamentarios procedentes.

Aprobación proyecto presupuesto 39

Con motivo del anterior acuerdo se estudió la propuesta que hizo el Sr. Gutierrez Jiménez en un cambio de impresiones de la Corporación sobre inclusión en el presupuesto ordinario de los gastos que originara el sostenimiento del comedor de Auxilio Social, deducida la aportación de Badajoz, con el fin de aliviar la enorme carga que supone para el pueblo el sostenimiento del mencionado comedor distribuyendo la cantidad entre vecinos y forasteros. Se acordó declarar que no era posible incluir el gasto dicho en el presu

Comedor auxilio Social

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS MEDIOS CERILLAS Y EXPLOSIVOS BADAJOZ

PIDERA DEL FRESNO

puesto municipal por las consideraciones siguientes, a pesar de reconocer que el costo es muy gravoso para el vecindario. Si cada localidad debe sostener el comedor de auxilio social que en ella exista, la Corporación municipal no puede sin faltar á la justicia hacer que contribuyan los elementos forasteros. Además, aceptada la propuesta, resultaría que habrían de contribuir personas que tubieran un líquido imponible insignificante y quedarían exentas otras que con posición desahogada, carecen de riqueza rústica. Por otra parte, la práctica seguida por los Ayuntamientos es la de no hacerse cargo de tales gastos en sus presupuestos ya que en contrario solo se cita el caso de Albange. Por último, el hacerse cargo el Ayuntamiento del gasto total del comedor supondría un recargo de un diez por ciento como mínimo sobre el mismo gasto por premio de recaudación y por elevación de cuotas del presupuesto cuya cuantía es proporcionada al importe total de este, gravándose de este modo injustificadamente la aportación del vecindario.

Aprobación cuentas

Se aprobaron las cuentas siguientes: quince pesetas á Luis Crespo por sellos de correo para la correspondencia trece pesetas á Segundo Rebollo por dos jornales invertidos en el corte de palos para el teléfono; diez pesetas á favor de los ancianos desamparados de Fuente del Maestre y quince para el hospital de leprosos de Córdoba ochenta céntimos por gasto envío recaudación plato único á Badajoz; noventa y tres pesetas treinta céntimos, gastos del comisionado y socorro á los moros del tercer trimestre 1941 que se han presentado á reconocimiento é incorporación los días 17 y 21 del actual.

Se acordó sancionar con setenta y cinco pesetas al vecino de esta localidad D. Juan Martínez Lopez por vender aceite á precio bastante superior al de tasa.

Alcantarillado Plaza España

Se acordó comenzar los trabajos del alcantarillado de la plaza de España, con cargo á los fondos de los sellos del paro obrero y de la suscripción á favor del paro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en todo á lo que á jornales se refiere; y con cargo á los fondos generales del presupuesto, los demás gastos. El Ayuntamiento se encargará de la compra de los materiales y concertar con el maestro albañil la confección de la obra, desde la alcantarilla existente á la curva que hace la calleja, unos cincuenta metros aproximadamente.

Cesión terrenos auxilio social

Dióse cuenta de la orden del Ministerio del Interior, facultando á los Ayuntamientos para ceder terrenos á la Delegación Nacional de Auxilio Social para edificación de Hogares y Guarderías infantiles.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres asistentes conmigo el Secretario que certifico = de, entre paréntesis, no vale" el-y-efectos-entre líneas = vale. =

Manuel Ponce

Antonio Jaurales Antonio Díaz

César Morales Antonio García

Diligencia: Para hacer constar que en el día de hoy no se pudo celebrar sesión por falta de asistencia de los Sres Gestores.

Ribera del Fresno 29 de Octubre 1938 (III año Triunfal)

Diligencia = Por ella se hace constar que en esta fecha no se celebró sesión por no asistir los Sres Gestores.

Ribera del Fresno 31 Octubre 1938 (III año Triunfal)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ADMINISTRACION DE ... TIMBRE CEBILLAS BADAJOZ

Sres asistentes
Presidente
D. Manuel Ponce Braro
Gestores
D. Antonio Gonzalez Acedo
D. Antonio Garcia Baez
" Antonio Diaz Guerrero
" Cesar Morales Varela
Secretario
D. Vicente Garcia Mena

Sesion ordinaria del dia 5 de Noviembre de 1938 (Año triunfal)

En la villa de Ribera del Fresno á las siete de la tarde del cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho (III año triunfal), se reunieron en el local destinado á sesiones, los Sres que al margen se expresan para celebrar sesion bajo la presidencia de D. Manuel Ponce Braro.—

Abierta la sesion, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.—

Distribucion de fondos—

Se aprobó la siguiente distribucion de fondos para el presente mes= Ocho mil cuatrocientas noventa y siete pesetas setenta y siete céntimos, al capitulo 1º= al segundo, doscientas ochenta y tres pesetas, treinta y tres céntimos; al capitulo 3º mil setecientas catorce pesetas, setenta y siete céntimos; al capitulo 4º dos mil diecinueve pesetas, quince céntimos; al capitulo 5º mil pesetas; al capitulo 6º dos mil setecientas ochenta y nueve pesetas, sesenta y seis céntimos; al capitulo 7º dos mil quinientas veintidos pesetas, setenta y tres céntimos; al capitulo 8º, cuatro mil setecientas veintisiete pesetas, veintisiete céntimos; al capitulo 9º mil ochocientas diez y seis pesetas, treinta y tres céntimos= al capitulo 10º doscientas sesenta y cinco pesetas, cuarenta y cinco céntimos; al capitulo 11º diez mil doscientas setenta y una pesetas; al capitulo 18º doscientas cuarenta y cuatro pesetas; al capitulo 19º cinco mil pesetas= en total cuarenta y un mil ciento cincuenta y una pesetas, cuarenta y seis céntimos.—

Ingresos de Octubre

Se dió cuenta de que durante el mes de Octubre último han ingresado en la Caja Municipal, por Teléfono, noventa pesetas, sesenta y cinco céntimos; por expedicion de certificaciones, cuatro pesetas; de los derechos cementerio, seiscientas sesenta y dos pesetas, cincuenta céntimos; por reconocimiento de cerdos, treinta pesetas; por industrias callejeras, setenta y seis pesetas, cincuenta y cinco céntimos de carnes, ciento noventa y una pesetas, cinco céntimos; por pesas y medidas quinientas ochenta y cinco pesetas, veinte céntimos; de bebidas, doscientas cinco pesetas, cuarenta céntimos y del impuesto sobre aceite de la Exma Diputacion, cien

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

to dieciseis pesetas, cincuenta y siete céntimos =
Se aprobó el pago de dos pesetas veinte céntimos, por gastos de envío de valores, ocho pesetas cincuenta céntimos, por pienso para calefacciones oficinas municipales = cincuenta y seis pesetas, veinte céntimos a imprenta provincial de Huelva por impresos para la Comisión local del subsidio; doscientas dos pesetas, cuarenta y dos céntimos, por 86 kilos de sal para la obra del alcantarillado de la plaza España; doscientas cuarenta y dos por igual concepto y mil seiscientas cincuenta y seis pesetas, setenta y cinco céntimos por jornales, piedra y arena, desde el 25 de Octubre al día de hoy, en la misma obra

Pago de cuenta

Dio se cuenta de la factura que presenta el electricista de esta localidad Fernando Díez, por trabajos de reparación en la línea del teléfono de esta a Villafranca, los días 20 y 21 de Octubre último y dos días anteriores; se acordó aprobar la cuenta y pasar al Ayuntamiento de Hornachos nota de la misma para que satisfaga la parte correspondiente.

Reparación línea telefónica

Dada lectura de la solicitud que presenta D. Virginia Fiallo, con la pretensión de que se la dé de baja en el arbitrio de industrias y profesiones por trasladar su residencia a otra localidad, con fecha 30 de Octubre último Considerando que la cantidad que se discute es la de doce pesetas, cincuenta céntimos, durante todo el trimestre del que ha vencido una tercera parte, y como para la baja en industrias y profesiones se tiene el mismo criterio que la adoptada en las contribuciones del Estado; y por último, que ha de seguir en el mismo establecimiento la venta de algunos artículos por cuenta de una compañera de la solicitante, se acordó que no procedía acordar la baja interesada

Solicitud, baja arbitrio de D. Virginia Fiallo

Se dió lectura al informe que emite el Sr. Inspector de Sanidad municipal, Doctor Pinto, sobre el emplazamiento de las nuevas calles que pudieran habilitar para el ensanche de la población, ordenanzas que deben guardar y condiciones higiénicas mínimas de las viviendas.

Informe Sanidad ensanche pueblo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se leyó el oficio que dirigía á la Corporación el día 25 del pasado el Delegado de Falange Sr. Aparicio sobre la fiesta que habría de celebrarse en honor de los caídos, el día 29 del mismo mes, y al propio tiempo interesaba que el Ayuntamiento prestase ayuda económica, para los gastos que se originasen con tal motivo. Como los únicos gastos ocasionados, fueron los funerales celebrados, se acordó pedir nota de estos para proceder á su abono.

fiesta caídos

En el acta de arqueo de la Caja Municipal, celebrado el dos del actual aparecen los datos siguientes: Existencias en caja, incluidas las pesetas que constituyen el alcance del Sr. García Montero, veintinueve mil doscientas noventa, sesenta y dos céntimos, de las cuales corresponden á la décima 18.432,47 y de sellos de paro obrero, 3.407,10.

arqueo

Vistas las dimisiones que presentan de sus cargos, los Sres Gestores D. Juan Gutiérrez Jiménez, por enfermedad, D. Antonio Díaz Guerrero, por edad y enfermedad y D. César Morales Varela por incompatibilidad con el cargo de Depositario que desempeña, se acordó elevar los antecedentes al Exmo. Sr. Gobernador Civil para la resolución que crea pertinente.

Dimisiones de los Gestores

Se aprobaron en principio los siguientes suplementos de crédito: Al capítulo 1º artº 11 concepto 3º trescientas pesetas para atender los gastos que originen los detenidos pobres, en el Depósito Municipal; al capítulo 6º artº 1º concepto 12, calefacción dependencias municipales, trescientas pesetas, y al capítulo 18 artículo 1º concepto único, imprevistos, mil pesetas, para cargas extraordinarias sin consignación, entre otros haberes de Mutilados. Todos con cargos á resultas del último presupuesto.

suplementos crédito

Se dió cuenta de que de acuerdo con la Orden del Ministerio del Interior, se abrió en este Ayuntamiento la recaudación pro-aguinaldo del soldado, el día 31 de Octubre último, que asciende hasta hoy á ciento sesenta y cinco pesetas, quince céntimos.

aguinaldo soldado

Se dió cuenta de la denuncia que presenta el Sr. Morales de los Vendedores de aceite que tienen declaradas existencias

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Venta aceite

para la venta y por unos motivos u otros dificultan el que los consumidores puedan hacerse del artículo necesario para su consumo. Se acordó que se adopten cuantas medidas sean necesarias para garantizar el consumo —

Disposiciones Oficiales

Se dió cuenta de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado sobre tarifas postales y telegráficas, Reglamento del subsidio familiar; préstamos á los cultivadores de trigo; presupuestos de mancomunidades y denominación de escuelas, entre otras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres asistentes con migo el secretario que certifico = Antonio Díaz

Manuel Ponce Manuel Suárez

César Morales Antonio García

Antonio González

Diligencia = En el día de hoy no se ha podido celebrar sesión por falta de asistencia de los Sres Gestores —

Ribera del Fresno 12 de Noviembre de 1938 (III año triunfal)

Diligencia = Con esta fecha no se pudo celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no asistir los Sres Gestores =

Ribera del Fresno 12 de Noviembre 1938 (III año triunfal)

Sres asistentes
Presidente
D. Manuel Ponce Brazo
Gestores.
D. Casimiro Fernández
Antonio González
César Morales
Antonio Díaz
Antonio García

Sesión ordinaria del día 19 de Noviembre de 1938 (III año triunfal)

En la villa de Ribera del Fresno á las siete de la noche del diecinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho (III año triunfal) se reunieron en el local destinado á sesiones, los Sres que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia de D. Manuel Ponce Brazo,

Abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad —

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Manuel Suarez Cano
Secretario
D. Vicente Gª Muñoz

Felicitación al Generalísimo

Se acordó hacer constar en acta la satisfacción que tiene el Ayuntamiento por la victoria extraordinaria de nuestro glorioso ejército, en el Ebro, donde ha puesto de manifiesto su heroísmo y capacidad, y así mismo, felicitar por conducto del Exmo. Sr. Gobernador civil, á S.E. el Generalísimo.

Funerales Primo de Rivera

Se leyó la circular dirigida por el Exmo. Sr. Gobernador Civil sobre la conmemoración del segundo aniversario de la muerte de José Antonio Primo de Rivera, fundador de la Falange. Se acordó asistir en corporación á los actos que se organicen y contribuir á que los mismos alcancen el máximo esplendor, poniendo de manifiesto el sentimiento por la muerte del profeta del movimiento.

Aprobación suplemento crédito 1.000 pts (quintas)

Se dió cuenta de un oficio de fecha 9 del actual, de la Delegación de Hacienda, en el que se participa la aprobación del expediente de suplemento de crédito de mil pesetas, al concepto 1º artículo 11 del capítulo 1º (quintas).

Aprobación suplemento crédito 1.000 pts (alumbrado)

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, contra el expediente de suplemento de crédito de mil pesetas al concepto 5º, artículo 1º, capítulo 4º material eléctrico, con cargo á resultas sin aplicación, se aprobó por unanimidad este expediente.

Ficha azul Auxilio Social

Dióse lectura á un oficio de fecha 16 del actual de la Delegación provincial de Auxilio Social en el que ruega se consigne en el presupuesto municipal para 1939 por el concepto de ficha azul, la suma de doce mil pesetas para el sostenimiento de las instituciones de Auxilio Social. La Corporación acoge con el mayor cariño la propuesta é hizo un estudio detenido de la misma para ver si había alguna posibilidad de aceptarla. Del examen sereno de la cuestión se apreciaron los siguientes reparos: Primero = La fuente de ingresos fundamental en el presupuesto dado el carácter agrícola de la localidad, la constituye la riqueza rústica que se grava con el arbitrio sobre los productos de la tierra. La riqueza rústica resulta gravada por el Estado con un 1904% del líquido imponible; el arbitrio municipal representa para el presupuesto venidero de un 16 á un 17%. Con estos dos cargos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tributarios, solamente la riqueza rústica tiene un gravamen de un 35%. Si á estas cargas se agregan las correspondientes á las nuevas obligaciones que han de soportar los terratenientes el margen imponible se encuentra sin posibles ampliaciones.
Segundo = Se ha manifestado por los elementos directivos locales de Falange y Auxilio Social que el sostenimiento de las instituciones de esta última entidad habia de correr de cargo de los vecinos de cada localidad. Si esto es así, el Ayuntamiento no puede consignar en presupuesto la cantidad indicada, sin quebrantar las normas establecidas y la justicia, al hacer caer las dos terceras partes de tal consignación sobre los elementos forasteros que poseen más de dos tercios del término. Si esta norma no fuera como se nos ha indicado, no hay inconveniente alguno para que Auxilio Social pueda actuar directamente sobre los que hayan de contribuir, vecinos ó forasteros, mediante la suscripción de la ficha azul, evitandose los inconvenientes que se detallan en las consideraciones que siguen —
Tercero = Al consignar en el presupuesto las doce mil pesetas que interesan, se gravarían los intereses de los contribuyentes, sin razon ninguna justificada en más de un 10% de dicha suma. Habría que agregar el 3% de cobranza y los tantos por ciento, de aquellas consignaciones cuya cuantía depende del importe del presupuesto: Pósito, atenciones sanitarias, fiesta del libro ect.ª — Cuarto — Al consignar en presupuesto la cantidad repetida, se daría lugar á que tuviesen que tributar aquellas personas que tuvieran un líquido imponible insignificante y quedarían excluidas otras que careciesen de líquido imponible. Además, se daría lugar á complicaciones entre los que poseen las fincas amillaradas á nombre de otro, á cuyo cargo se giraría el arbitrio = Se acordó manifestar estos reparos al expresado Delegado provincial de Auxilio Social por si él pudiera solventarlos —
Teniendo noticias de que en la dependencia del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS TIMBRE, CERILLAS Y EXPLOSIVOS BADAJOZ

FONDA DEL FRENO

Teléfono — teléfono municipal, se permitía la permanencia de algunas personas que no venían precisamente á utilizar el servicio, se acordó comunicar á la encargada que debe prescindir en absoluto de toda clase de conversaciones agenas al servicio, durante las horas de despacho telefónico no permitiendo que ninguna persona se estancie en la ventanilla ó en el interior de la dependencia, y á la vez interesarle califique los telegramas, con sujeción á las normas legales, á los efectos de pago de derechos —

Recaudador — Por el Sr. Depositario se manifiesta que en el presente mes no ha hecho ingreso alguno el Sr. Recaudador, y en su virtud se acordó participarle que si la recaudación ejecutiva no prestaba un rendimiento mayor, habría que prescindir de sus servicios; indicándole á la vez que para fin de mes, hacían falta para las atenciones normales unos cinco mil pesetas y para las extraordinarias otra cantidad igual aproximadamente =

Reparación línea telefónica — Se dió cuenta del oficio del ayuntamiento de Hornachos, por el que manifiestan que enviaban las veinte pesetas que le corresponde de la reparación del teléfono, y aceptan se coloquen los postes que sean precisos pasándole la cuenta de la parte que le corresponda por valor de los mismos y gastos de colocación —

Permiso inspector Veterinario. — Dióse cuenta de que el Sr. Inspector Veterinario había obtenido quince días de licencia que aprovecharía para hacerse una operación en la vista; se ha comunicado á la Inspección provincial el disfrute de esta licencia y á requerimiento de esta dependencia, se ha participado que del servicio quedó encargado el Sr. farmacéutico municipal según había manifestado el mismo Sr. Ruiz Jiménez, para los casos especiales cualquiera de los Veterinarios de Villafranca —

Cuenta 5 % — Quedó aprobada la liquidación de los fondos procedentes de la aportación del 5% á favor del paro, que arroja el siguiente resultado = Ingresos, tres mil ochocientas veintiuna, quince; y los gastos consignados en ocho relaciones con sus justificantes, la misma suma expresada

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Reconocimiento cuenta de Juan Cruz

Se reconoció á favor del Maestro albañil Juan Cruz Hernandez la cuenta que ya presentó y tambien le fué reconocida en 1.936 que importaba ciento veintiuna pesetas, treinta y ocho céntimos que se abonará con cargo á créditos reconocidos.

Pago de Cuentas

Se aprobó el pago de cuatrocientas veinte pesetas, á Saturnino Zambrano para la obra de ampliacion de la alcantarilla de la plaza de España al rio = tres pesetas á Joaquin Pintado por picon para calefaccion de las dependencias municipales, 4 cinco cuartillos = Setecientas noventa y cinco pesetas, ochenta y un céntimos por jornales invertidos durante los dias diez al diecinueve del actual, en los trabajos efectuados en la alcantarilla antes dicha; esta cantidad es con cargo al ingreso por sellos del paro obrero = ciento veintidos pesetas cincuenta céntimos, por cuarenta y nueve quintales de cal para la misma obra expresada, y con cargo á los fondos especiales del Ayuntamiento.

Reclamaciones Repartos

Vista la reclamacion presentada por Francisco Gonzalez Baez promovida para hacer constar que las cuotas á su cargo asignadas en los repartos años 18 al 30 estaban injustificadas porque ha carecido de bienes excepto dos fanegas de tierra en este termino y sitio de encinagañana que vendió hace 28 años aproximadamente, á D. Juan Gregora; Queda pendiente de comprobacion, de la fecha de la venta.

Con relacion á la presentada por D. Ventura Gallego Redondo que pide la baja de veintiseis, dieciseis, correspondiente al trimestre de 1,934 que estuvo ausente, y la cuota íntegra del año 37 = Se acordó no acceder á la parte correspondiente á 1,934, porque percibió los derechos de la Parroquia y darle de baja en la cuota del 37 por tratarse de uno ingreso de caracter personal (derechos económicos reconocidos por el Estado) y no haber residido durante ese año en la localidad.

Se estudia la reclamacion que formula Isidora Contreras en nombre de su madre Maria Guerrero Voronda, contra la cuota de 38 29 pts que le asignaron en 1,914 y considera injustificada por carecer de bienes, y considerandose verdadera esta alegacion, se acordó la baja de la cuota expresada.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS TIMBRE, CERILLAS Y ESPECIALES BADAJOZ

AYUNTAMIENTO RIBERA DEL FRESNO

Con relación á la de Francisco Gourdet Ortiz por arbitrios de vinos en los años 35-36 y 36-37, de la que alega tiene pagado como figura en descubierto en las listas correspondientes, se acordó manifestarle que presente los justificantes de los pagos ó en su defecto indicación de las fechas en que los realizó.

Disposiciones

Se dió cuenta de las disposiciones dictadas últimamente, entre ellas, la circular de la Delegación de Hacienda sobre inclusión en los presupuestos de las cantidades precisas para el abono del subsidio familiar que aproximadamente se eleva á cinco mil pesetas.

Subsidio familiar

Con el fin de atender al abastecimiento más económico, dentro de la buena calidad, por lo que á pescado se refiere, se acordó se dirigieran comunicaciones á los Alcaldías de Ayamonte é Isla Cristina, para rogarle comuniquen los precios medios de los artículos que exportan, y los máximos que alcanzan, incluidos todos los gastos.

Precios pescados

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando los Sres. asistentes, con mi fe el Secretario que certifico — Antonio Díaz Manuel Torres

César Morales Antonio García

Manuel Suarez

Diligencia = Para hacer constar que hoy no se puede celebrar sesión por no asistir los Sres. Gestores.

Ribera del Fresno 26 de Noviembre 1938 (1 año triunfal)

Diligencia = Se hace constar que en esta fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria en segunda convocatoria por falta de asistencia de los Sres. Concejales —

Ribera del Fresno 28 de Noviembre 1938 (1 año triunfal)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sres. asistentes
Presidente
D. Manuel Ponce Braro
Vocales
D. Antonio Díaz Guerrero
Antonio García Baez
Manuel Suárez Cano
César Morales Varela
Juan Gutiérrez Jiménez
Secretario
D. Vicente García Ibarra

Sesión extraordinaria del 29 de Noviembre de 1938 (III año triunfal)

En la villa de Ribera del Fresno a las seis de la tarde del veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho (III año triunfal) se reunieron en el local destinado á sesiones, los Sres. que al margen se expresan para celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la presidencia de D. Manuel Ponce Braro.

Abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de las citaciones que hace la Alcaldía de Almendralejo para el próximo día dos de Diciembre para asistir á las once de la mañana para la aprobación del presupuesto carcelario para 1,939 y á las once y media para la aprobación de las cuentas de varios años. Se acordó contestar que no era posible asistir á las reuniones convocadas por que se considerala ineficaz la asistencia, porque no había materialmente tiempo para estudiar el proyecto y examinar los antecedentes, y así mismo hacer presente el deseo de que se proceda con el mayor rigor en la aprobación de gastos, suprimiendo los que no sean obligatorios y en cuanto á los ingresos que se ajusten escrupulosamente á las normas establecidas y á la proporcionalidad fijada por las mismas. Por último expresarle la conveniencia de que se faciliten copia de los proyectos con la debida antelación para poder realizar alguna labor seria.

Cuentas al Presupuesto del Contingente carcelario

Dióse lectura del oficio circular de fecha 25 del presente, de la Fiscalía provincial de la vivienda en el que interesa el envío urgente de datos con relación á las obras realizadas desde Marzo hasta fin de Diciembre de 1937. Se contestó inmediatamente participando que se ejecutaron las siguientes: Pavimentación de calle Calvo Sotelo, 1,664 metros cuadrados, con un gasto de ocho mil novecientos noventa y tres pesetas, cinco céntimos. Pavimentación de la calle Santo Cristo que comprende 2,200 metros cuadrados y en la que se invirtieron desde Marzo del 37, tres mil seiscientas cuatro pesetas, ochenta céntimos; y por último, pavimentación de 1,050 metros cuadrados en la calle Melendez Valdés (2º tramo) por un importe de diez mil setecientas cuarenta y

Obras realizadas por la Corporación de Marzo a Diciembre de 1937.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

nueve pesetas setenta céntimos. El importe total de las tres obras asciende á veintitrés mil trescientas cuarenta y siete, cincuenta y cinco.

Matrícula de la Escuela de niñas de Dª Amalia López Muñoz

Dióse lectura al oficio que dirige la Maestra Nacional de la escuela de niñas nº 3 Dª Amalia López Muñoz en el que da la cuenta de la remisión de una copia de la matrícula de su escuela conforme se tenía interesado de todas las escuelas en oficio del 19 de Septiembre último, y al propio tiempo ponía á disposición del Ayuntamiento los trabajos realizados por las niñas, por si algún día se visitara la escuela. La matrícula asciende á ciento dieciocho niñas. La Corporación agradece el ofrecimiento que se le hace.

Transferencia de crédito de D. Alfonso Doncel

Dióse cuenta de un escrito de D. Alfonso Doncel de Villafranca en el que participa que ha transferido el crédito que dice tiene contra esta Corporación por pesetas doscientas nueve ochenta, por libros suministrados á las escuelas nacionales á favor de la Agencia Defensa Española Mercantil. Con este motivo se recordó que se tiene pendiente de contestación la consulta que se elevó á la Comisión de Cultura de la Junta Técnica sobre la procedencia del pago por razón del carácter ideológico de los libros, y con independencia del problema relativo al importe que en su caso hubiera de satisfacerse.

Escudos Nacionales en azulejo o Cerámica

Se puso en conocimiento de la Corporación que tanto en Sevilla como en Talavera de la Reina, por las comunicaciones recibidas de establecimientos industriales, pueden hacerse trabajos de azulejo y cerámica, con el nuevo escudo de España en los tamaños que se deseen. Se acordó aplazar toda resolución hasta que mejore la situación de la Caja.

Arbitrios por suministros al Ejército

Leyóse un oficio de la Alcaldía de Villafranca de los Barros relacionado con el cobro de arbitrios de pesas y medidas, de la celada que suministró al Depósito de Remonta del 2º Cuerpo del Ejército, de esta villa, el agente encargado Dr. Jiménez Rojas, en el que participa que consulta al Intendente General del Ejército, la procedencia del pago, por considerar que están exceptuados los suministros al Ejército.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Aguinaldo del combatiente =

Se acordó contribuir á la suscripción abierta en favor del aguinaldo del Combatiente, con la cantidad de trescientas pesetas.

Brazaletes para agentes orden Pública =

El Sr. Gutierrez Jimenez manifiesta que ha recibido un oficio de la Jefatura Comarcal de Falange, en el que se le traslada la orden del Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia sobre la necesidad de dotar á los elementos de Falange que hagan servicio de orden público, de un brazalete con los colores nacionales que los distinga como fuerzas maestras; debiendo ser de cargo del Ayuntamiento el abono de los brazaletes. Se acordó abonar el importe de los diez ó doce que se encarguen.

= Cuentas =

Se aprobaron las cuentas siguientes: setenta y cinco centimos de un barril para las dependencias municipales = una, veinte gastos de envío del importe de la recaudación del plato único del presente mes = setenta y cinco pesetas importe de los funerales celebrados el día de los caídos = ciento noventa y ocho, sesenta por gastos de comisionado y de incorporación de moros á la caja de reclutas, desde el 24 al 29 del actual = treinta pesetas á D. Narciso Rubio por leche suministrada á socorros de lactancia, en este mes = treinta y dos pesetas por picón para las dependencias municipales mil noventa y siete pesetas, cincuenta céntimos por los gastos efectuados en el alcantarillado del puente chico al río; correspondiente mil diez á sellos del paro obrero y lo restante á gastos del presupuesto.

Normas para los presupuestos

Se leyó la circular publicada en el B.O. del 18 del actual del Excmo. Sr. Ministro del Interior sobre normas para formación de los presupuestos de 1.939, en las que se recomiendan la mayor austeridad dentro del decoro para aquellos servicios que no tengan determinada la cuantía; cantidades que deben incluirse para beneficencia y obras sociales, y obligación de remitir los presupuestos para su aprobación, en 31 de Diciembre, entre otras. Dióse también cuenta de la orden del Ministerio de Acción Sindical de fecha 7 del actual en la que se dispone que los Ayuntamientos estén obligados á pagar el retiro obrero á sus empleados cuya retribución anual no exceda de cuatro mil pesetas, tengan ó no á su favor derechos pasivos = Se acordó su cumplimiento =

Dada lectura de una carta del Excmo. Sr. Gobernador

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ADMINISTRACION DE ... CEREALES Y ... BADAJOZ

Subvenciones a las organizaciones juveniles =

civil de fecha 25 del actual en la que expone el Ayuntamiento los ventajas que ofrece para el futuro de España la perfecta instrucción patriótica moral y militar que las organizaciones juveniles dan á sus afiliados y la conveniencia de subvencionar á tales organizaciones en la cuantía que los medios económicos permitan y en proporción con la importancia de las mismas. Se acordó consignar en presupuesto la suma de trescientas pesetas para subvencionar tales organizaciones.

Prórroga de Ordenanzas para exacciones y aprobación de las nuevas =

A continuación se aprobaron las siguientes ordenanzas para las exacciones municipales, á propuesta de la Intervención. Una para la exacción del arbitrio de pesas y medidas, en la que se fija el uno por ciento del valor del producto, como gravamen por el concepto expresado en los diferentes artículos fijados; y otra para la exacción de derechos y tasa por inspección y reconocimiento sanitario de leche, carnes y pescados destinados al consumo público, gravándose con diez céntimos el litro de leche y el kilo carne y una peseta la caja de pescado. Se acordó que sigan en vigor las demás ordenanzas que están establecidas.

Aprobación del presupuesto ordinario para 1939 =

Se pasó al estudio del presupuesto ordinario para mil novecientos treinta y nueve, introduciéndose las siguientes modificaciones en el proyecto, que se acuerdan por unanimidad. En el capítulo 1º, artículo 2º, consignar trescientas sesenta y cinco pesetas á favor del médico jubilado D. José Antº Gutiérrez López, que cuenta ochenta y cinco años, como homenaje á su ancianidad y numerosos años de servicio en el pueblo. En el capítulo 4º artículo 1º, reducir á mil quinientas pesetas la consignación de dos mil para pago de bombillas y material eléctrico. El capítulo 6º artículo 2º reducir el sueldo del alguacil alcaide á mil novecientas diez y seis pesetas, veinticinco céntimos, y elevar el de la encargada de la limpieza, á trescientas sesenta y cinco. En el capítulo 7º artículo 7º, reducir la consignación para completar el 5% de atenciones sanitarias á mil pesetas, y en el capítulo 8º, reducir á mil pesetas la consignación para socorro de lactancia, en el artículo 1º. En el capítulo 5º, artículo 2º elevar el premio de cobranza del arbitrio sobre

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

productos de la tierra á cuatro mil quinientas treinta pesetas, veintidos céntimos = En el capítulo 9º artículo 4º, reduce ochenta y quinientas pesetas la consignación para pago del retiro obrero, de empleados y obreros = Agregar al artículo 7º del mismo capítulo, las siguientes partidas. Cinco mil pesetas para pago de las cuotas del subsidio familiar, de funcionarios y empleados - otra de mil quinientas para los obreros que trabajen en las obras municipales. Trescientas pesetas para subvencionar á las organizaciones juveniles de Talavera, y ciento ochenta pesetas para la suscripción de Frentes y Hospitales = Suprimir en el capítulo 11, la consignación para obras públicas con cargo á los fondos de la décima del paro obrero, en atención á no haberse comunicado el derecho á seguir percibiendo el ingreso correspondiente, sin perjuicio de percibirlo, si se concediera la autorización = En el capítulo 13, artículo 1º se reduce á dos mil pesetas la consignación para el Pósito municipal, y en el capítulo 18 artículo único, á mil setecientas cincuenta, setenta y siete, para imprevistos. El retiro obrero, son ochocientas cincuenta. En cuanto al presupuesto de ingresos, en el capítulo 5º artículo 5º se consignan las siguientes partidas = Reintegro de la 6ª parte de la cuota del subsidio familiar de funcionarios y empleados, setecientas once pesetas, setenta y cinco céntimos, y otra de doscientas pesetas, para el reintegro de la parte correspondiente del subsidio familiar á los obreros. En el capítulo 8º artículo 1º, se consigna nueva partida de mil pesetas por reconocimiento de la leche, carne y pescado. En el capítulo 9º artículo 2º se suprime el ingreso de la décima del paro obrero, sin que suponga renuncia á percibirlo en su caso = En el capítulo 12, se reduce el arbitrio sobre carnes á cuatro mil quinientas, y el de bebidas á tres mil ochocientas. El arbitrio sobre productos de la tierra y complementarios, se eleva á ciento cincuenta mil novecientas ochenta y una pts veinte céntimos = En su virtud queda aprobado por unanimidad el presupuesto, que arroja el resultado que se detalla á continuación por capítulos de gastos é ingresos, para

AYUNTAMIENTO RIBERA DEL FRESNO

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS ... CERILLAS Y ... BADAJOZ 20

regir en el próximo año de mil novecientos treinta y nueve

Capítulo =	expresión	Pesetas c/t
	Presupuesto de gastos =	
1º	Obligaciones generales —	53.291.17
2º	Representación Municipal	2.500.00
3º	Vigilancia y seguridad	13.995.00
4º	Policía Rural y Urbana	10.151.80
5º	Recaudación	6.280.22
6º	Personal y material de oficina	35.163.75
7º	Salubridad é Higiene	16.992.62
8º	Beneficencia	34.757.30
9º	Asistencia social	12.680.00
10º	Instrucción Pública	5.311.80
11º	Obras Públicas	11.907.50
13º	Fomento de intereses comunales	02.500.00
18º	Imprevistos	1.750.77
	Total pesetas	207.261.93 =
	Presupuesto de ingresos	
1º	Rentas	7.908.98
5º	Eventuales é imprevistos	10.611.75
8º	Derechos y tasas	7.050.00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en títulos del Estado —	14.210.00
10º	Imposición municipal	167.281.20
11º	Multas —	200.00
	Total pesetas	207.261.93 =

Reservancia de los precios de los artículos de 1ª necesidad

Se dió lectura á la circular del Exmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, del 15 del actual, publicada en el B.O. nº 224 del 19 sobre la obligación de cumplir los precios de tasa en todos los artículos y se acordó conceder un voto de confianza al Sr. Alcalde Presidente para que ordene la investigación y exija el cumplimiento exacto de las disposiciones dictadas — Y no habiendo asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto firmando los Sres. asistentes de que yo el secretario certifico — Manuel Suárez

Antonio Díaz — Manuel Pons

César Morales — Antonio González

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia = Para hacer constar que en el día de hoy no se pudo celebrar sesión, por falta de asistencia de los Sres Señores.

Ribera del Fresno 3 de Diciembre de 1938 (III año triunfal)

Diligencia = En esta fecha no se ha podido celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por falta de asistencia de los Sres Señores.

Ribera del Fresno 5 de Diciembre 1938 (III año triunfal

Sres asistentes
Presidente =
D Manuel Ponce =
Señores
D Antonio Díaz =
Oscar Morales =
Manuel Suarez =
Antonio González =
Catalina Fernandez
Secretario
D Vicente Gª Urraca

Sesión extraordinaria del 7 de Diciembre 1938 III año triunfal

En la villa de Ribera del Fresno a las siete de la noche del siete de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, (III año triunfal) se reunieron en el local destinado a sesiones, los Srs que al margen se expresan, para celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la presidencia de D. Manuel Ponce Bravo.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la (anterior), anterior, que fué aprobada por unanimidad.

aprobación. Varios suplementos de crédito

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de suplemento de crédito aprobado en principio en sesión del día cinco de Noviembre último, durante el plazo de exposición, quedó aprobado por unanimidad, con el siguiente detalle = Al capítulo 1º artículo 11, concepto 3º- Trescientas pesetas para los gastos del socorro a los detenidos pobres en el Depósito Municipal = Al capítulo 6º artículo 1º concepto 12, calefacción de las dependencias municipales, Trescientas pesetas; y al capítulo 18, artículo único, concepto único, (imprevistos) Mil pesetas. Todo con cargo a resultas del último presupuesto.

Aprobación por Hacienda de suplemento de crédito

Dióse cuenta de un oficio del 30 de Noviembre último de la Delegación de Hacienda en el que se participa la aprobación del expediente de suplemento de crédito

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS TIMBRE CERILLAS EXPLOSIVOS BADAJOZ

de mil pesetas para material eléctrico, acordado en sesión del 19 de Noviembre último.

Autorización para disponer de los fondos de la décima

Se leyó un oficio del Ministerio de Organización y Acción Sindical de fecha 29 de Noviembre pasado, por el que se concede autorización para disponer de los fondos de la décima á base de invertir en jornales el 75% de ellos, como mínimo, y el resto en materiales, siendo de cuenta del Ayuntamiento los gastos de administración, dirección facultativa y seguros. Se deberán formular las declaraciones que ordena la disposición de treinta de junio último en las fechas señaladas por la misma. En virtud de esta autorización se acordó pavimentar la calle del Cura, dotándola de alcantarillado en la parte que le falta, con sujeción á los datos y presupuesto formulado por la empresa "Construcciones, Sanchez Castillo" de Sevilla, en 25 Abril del presente año, y publicar la celebración de subasta para reclamaciones y después la apertura de la subasta para la presentación de proposiciones, con sujeción á las disposiciones vigentes. El tipo de subasta se elevará á dieciocho mil ochocientos setenta y nueve pesetas once céntimos, incluidos los gastos de jornales, materiales, imprevistos, dirección técnica y beneficio industrial, á más los gastos de subasta y estudio del proyecto. Se abonarán de los fondos de la décima todo lo correspondiente á jornales, y el 25% de los fondos de la décima, en materiales; si hubiera más cantidad que invertir, que la disponible de la décima, será á cargo de los fondos generales del Ayuntamiento, y así mismo, los de administración, dirección y seguros. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán constituir un depósito del cinco por ciento del importe de la misma, y el rematante, una fianza definitiva del diez por ciento del importe del remate.

Acuerdo de pavimentación calle Cura

Propuesta pensión M. Cachadiña

El Sr. Fernandez Blás hace constar los grandes merecimientos contraídos por la vecina de esta localidad Dª Ursula Cachadiña Jiménez que durante muchísimos años ha venido dedicándose á la enseñanza privada, teniendo como base de sus trabajos, los prin-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cipios tradicionales en medio de las grandes conmociones de los tiempos anteriores el glorioso movimiento. Como se trata de una anciana que no ha de contar con recursos sobrados, propone se le conceda, si hay posibilidad para ello, la pensión de una peseta diaria. Aprobado ya el presupuesto para el año próximo por la Corporación, no era posible de momento adoptar ningún acuerdo, sobre el particular.

Suscripción á "La ametralladora"

Se leyó una circular del Sr. Administrador del semanario "La ametralladora" en la que invita al Ayuntamiento para que done una suscripción por un mínimo de veinte ejemplares semanales con destino á nuestros heróicos soldados. Se acordó manifestar que estando ya aprobado el presupuesto no era posible consignar la partida correspondiente, que no pudo ser el formular dicho presupuesto, tenida en cuenta por no haber recibido la circular, con anterioridad.

Oferta libros Delegado P. y Propaganda

Se dió lectura á la nota de libros y folletos que presenta el Sr. Delegado local de Prensa y Propaganda para que el Ayuntamiento manifestara los libros que deseaba adquirir. No se tomó acuerdo sobre el particular, hasta conocer el interés que despierta.

Registro-Colocación Obrera

Diose lectura á un oficio del 29 del pasado Noviembre del Delegado provincial Sindical y del Trabajo, sobre funcionamiento del Registro local de colocación obrera, participando que debe estar instalado el Registro local en habitaciones independientes, y que la función del Delegado local Sindical no es más que la de inspector, por lo que la convivencia con el empleado debe ser brevísima y ni siquiera diaria. Por último ruega que siga atendiendo al Registro el empleado de la Corporación que estaba encargado del mismo. En cumplimiento de este oficio, con fecha 1º del actual se le dió traslado del mismo al oficial Sr. Alvarez del Barco, para los efectos correspondientes.

Diose cuenta de un oficio del Presidente de la Comisión de colocación de Badajoz, fecha 28 del pasado No-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL PRIORATO

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS Y TIMBRE DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Vicealba en el que interesa del Ayuntamiento forme un presupuesto para el Registro de Colocación obrera en los términos que fija en un modelo adjunto: La Alcaldía contesta que no procedía la confección de un presupuesto para justificación del encargado por ser este un funcionario del Ayuntamiento y recibir su retribución, y en cuanto a gastos de instalación, tampoco procede por haber consignación votada en el presupuesto de este año. Se aprobó la gestión de la Alcaldía.

Láminas inscripciones

Dióse cuenta de la noticia que transmite el Apoderado Gr. Berger, a instancias de la Alcaldía sobre la entrega que ha hecho el Banco de España de las láminas de inscripciones propiedad del Ayuntamiento, en número de cinco, y que está pertenencia de cobro de los intereses de 1º de Julio y 1º de Octubre pasado. Como el Ayuntamiento posee a más de las cinco láminas de Bonos, cuatro de obligaciones particulares, la Alcaldía le ha dirigido el Sr. Berger exponiendole este extremo, mandandole nota detallada para poder aclarar el paradero de las restantes. También indica que el recurso económico entablado por el Sr. Balen, contra las cuotas que se le exigen por la finca Guadajara, sigue su curso en el Tribunal económico administrativo y tan pronto lo resuelva lo comunicará. Queda informada la Corporación y aprueba la gestión de la Alcaldía.

Asunto Balen

Se aprobó el pago de las cuentas siguientes: Cuarenta y dos pesetas veinte céntimos por suministro de leña para las dependencias municipales y para la casa del Alcaldrillo en el mes de Enero, según factura: Diez pesetas cincuenta céntimos el albañil Juan Oscar, por reparación del retrete: Las cuarenta pesetas cuya nueva medida sanitaria: Badajoz: Veinte céntimos por gastos envío a la Diputación del recaudado en Noviembre del impuesto sobre aceite: Quince pesetas por recargo a los recibos que han comparecido ante la Junta de clasificación y que se han incorporado del 3º Trimestre al 2º del actual: Treinta pesetas cuarenta céntimos por

Cuenta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

gastos de viaje y estancia del comisionado que fué á Badajoz el 1º del actual = ciento veintiocho pesetas por jornales invertidos en empedrado de la obra sobre la alcantarilla del puente chico

impedir se dediquen á la enseñanza las personas no reunan condiciones

A propuesta del Sr. Fernandez Blás que se preocupa de las personas que se dedican á la enseñanza privada y desea ofrezcan toda clase de garantías por razon de sus antecedentes y formacion ajustada á los principios inspiradores del glorioso movimiento, se acuerda con sujecion á las disposiciones en vigor, impedir que continuen dedicandose á la enseñanza, las personas que no ofrezcan las garantías necesarias, y los que en lo sucesivo quieran dedicarse á la enseñanza, lo soliciten de esta Corporacion

Paño uniformes

Se dió cuenta de la carta recibida de Sr. Hijo de F. Muñoz de Bejar, en contestacion á la de esta Alcaldia del 19 Noviembre último, manifestando que no tiene el paño que se le interesaba para los uniformes de los guardias municipales y se acordó hacer gestiones en Sevilla por si se puede conseguir la adquisicion —

invitacion Sr. Cura

Se dió lectura al oficio invitacion que dirige el Sr. Cura encargado de la Parroquia de esta villa, para los fiestas de la Inmaculada Concepcion, y se acordó asistir en corporacion —

Disposicion obreros sin trabajo

Se dió cuenta de la circular del Sr. Delegado del Trabajo, del dos del actual en la que interesa la actividad de la autoridad para hacer que los obreros sin trabajo salgan á trabajar en las obras que ofrece la Diputacion Provincial. La Corporacion quedó enterada y que el Sr. Alcalde tome las medidas necesarias para el cumplimiento de lo interesado —

Cobro haberes funcionarios

Pregunta el Sr. Fernandez Blás si se tiene abonado á los funcionarios los haberes del mes de Noviembre, porque quiere estar informado para poder contestar sobre seguro. Se le contesta que se les ha pagado ayer, con algun retraso debido á que los ingresos de la recaudacion son

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

excesivismos hasta el estremo de que siguiendo como hasta aquí, se paraliraría la vida municipal. Ofreció el Sr. Recaudador traer un agente ejecutivo para fines de Noviembre, y hasta esta fecha no se ha presentado. Se acordó se participase al Recaudador que si durante este mes no ingresara cantidades bastantes para hacer frente á las necesidades del Ayuntamiento, se le consideraría renunciante al cargo y se prescindiría de sus servicios.

Recaudación

Maestra — Dª Antonia Ortiz Macías —

Dióse cuenta del oficio del 5 del actual, de la sección administrativa de Primera enseñanza de Badajoz por el que participa que ha sido nombrada maestra interina provisional, de la escuela de niños nº 3 de esta, Dª Antonia Ortiz Macías.

Orden Retiro Obrero

Dióse cuenta de la orden del Ministerio de Organización y acción sindical de fecha 7 Noviembre último rectificada sobre retiro obrero de los empleados subalternos que no tengan asegurados los derechos pasivos y los obreros de servicios públicos municipales, fijos ó eventuales —

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto firmando los Sres. asistentes que firman con migo el Secretario que certifico —

Manuel Pérez

Antonio Curalez Manuel Suarez

César Morales

Antonio García

Diligencia — En el día de hoy no se pudo celebrar sesión por falta de asistencia de los Sres. Gestores —

Ribera del Fresno 10 de Diciembre de 1938 (III año triunfal)

Diligencia = Para hacer constar que en el día de hoy, no se pudo celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por falta de asistencia de los Sres. Gestores = Ribera del Fresno 12 de Diciembre del 1938 (III año triunfal)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Los asistentes
Presidente
D. Manuel Ponce
Gestores
D. Antonio Gonzalez
Antonio Gª Baez
Manuel Suarez Cano
Cesar Morales
Secretario
D. Vicente Gª Urena

En la Villa de Ribera del Fresno á las siete de la noche del diecisiete de de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el local destinado á sesiones los Sres que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia de D. Manuel Ponce Bravo. Abierta la sesion se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se aprobó el detalle siguiente para la distribucion de la partida de seiscientas cincuenta pesetas, que aparece como datacion para la oficina del Registro de la oficina de colocacion obrera, en el presupuesto general ordinario para 1939=

Aprobacion distribucion partida Registro colocacion

Partida 1ª para gastos de material de la oficina, trescientas pesetas
" 2ª Para pago de viáticos y dietas de los Inspectores del Registro, que tengan derecho á su percibo = ciento cincuenta
" 3ª Para abono del alquiler y limpieza del local, calefaccion alumbrado, publicidad, propaganda é imprevistos, doscientas pesetas = Total = seiscientas cincuenta pesetas

Aguinaldo soldado

Diose cuenta del importe de la recaudacion del aguinaldo del combatiente en el presente año, que ha ascendido á mil seiscientas veintiocho pesetas, veinticinco céntimos, que fueron remitidas al Exmº Sr. Gobernador civil el dia doce del actual en valores declarados. La suscripcion de este año supera á la del anterior en setecientas pesetas aproximadamente

Concierto seguro accidentes

Se puso en conocimiento de la Corporacion de que se habia dado cuenta á la Inspeccion Regional de Seguros el dia 13 del actual, de que la Corporacion tiene concertado seguros de accidentes por incapacidad permanente y muerte, con la Caja Nacional de Prevision, póliza nº en cumplimiento de lo dispuesto por las disposiciones en vigor. Se aprueba la gestion de la Alcaldia.

Pliego obras, calle Cura

Por unanimidad de los Sres asistentes, se aprobó el pliego de condiciones bajo el cual ha de celebrarse la subasta para la ejecucion de las obras de alcantarillado y pavimentacion de la calle del Cura.

Se acordó conceder un préstamo de cuatrocientas =

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
TIMBRE, CERILLAS Y TABACOS
BADAJOZ

Préstamo Pósito

pesetas, con cargo á los fondos del Pósito, á Emilio Martin Galea, con la garantía de la finca de su propiedad al sitio de Valdios del campo, de cabida de cuatro fanegas que linda por saliente con camino de la priora, poniente, camino de las roras y finca de Casto Gomez; medio dia, camino de las roras y finca de Claudio Caso Barroso y Norte herederos de Antonio Santos Cano; amortizable en cuatro años, por cuartas partes, con los intereses devengados.

Cuentas

Se aprobó el pago de las cuentas siguientes = Cincuenta y cinco pesetas por picon y cisco para calefaccion de las oficinas municipales é Inspeccion municipal = Treinta y cuatro pesetas, veinte céntimos por material de imprenta para la oficina del teléfono municipal = Dos pesetas veinte céntimos por gastos de envio del aguinaldo del soldado = Veinticinco pesetas, setenta y cinco céntimos á Juan Cruz Hernandez por cemento y mano de obra en la reparacion del retrete de este Ayuntamiento y diez pesetas al electricista Fernando Diez por reparacion de la línea telefónica de esta á Villafranca

Cédulas 1938

Se dió cuenta de la circular de la Exma. Diputacion provincial sobre el cobro de las cédulas personales del año actual, y de haber recibido las mismas, pero no la factura de las mismas. No se resolvió nada sobre el nombramiento del que habia de expenderlas —

Recaudacion

Siendo numerosas las obligaciones pendientes de pago, Diputacion, Contingente carcelario, Instituto provincial, Patronato de formacion profesional, Almacenado público, Beneficencia etc., facilmente atendibles con los valores obrantes en recaudacion, si tales valores se movieran con eficacia, se discutió la conveniencia de poner el cobro el arbitrio sobre los productos de la tierra, del año actual, á prescindir de los servicios del actual recaudador, acordandose manifestar á este que si en el plazo de cinco dias no mejora la recaudacion, no se extrañará de que el Ayuntamiento proceda al cobro del citado arbitrio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de 1.938, acudiendo á otros elementos.

Padron habitantes — Diose cuenta de la circular publicada por la Jefatura provincial de Estadística, sobre rectificacion del padron de habitantes, acordándose su cumplimiento.

Registro Colocacion — Se dió cuenta de la circular publicada en el B.O. de la provincia n.º 236 del 6 del actual sobre abono al Registro de Colocacion obrera de las consignaciones á su favor, y dictada por el Exmo. Sr. Gobernador civil. Se acordó el cumplimiento de la misma en la parte aplicable á esta Corporacion. Con este motivo se habló de las gestiones que viene haciendo la Alcaldía para dotar al Registro de colocacion de mesa y sillas, y demás elementos de oficina.

Excedencias médicos — Diose cuenta de la disposicion dictada sobre excedencias y renuncias de los médicos, publicada en el B.O. del E. del 6 del actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario que certifico. — Manuel Ponce

Manuel Suarez — Antonio Garcia

Cesar Morales

Sres. asistentes — Sesion del 24 Diciembre 1938 (Mañana trimestral)

Presidente — En la villa de Ribera del Fresno á las doce y media de la mañana del veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el local destinado á sesiones, los Sres. que al margen se expresan, para celebrar sesion ordinaria, previamente convocada, bajo la presidencia de D. Manuel Ponce Brazo.

D. Manuel Ponce Brazo

Gestores

D. Antonio G.ª Baez

Manuel Suarez Cano

Cesar Morales

Casimiro Fernandez

Juan Gutierrez

Secretario

D. Vicente G.ª Urena

Abierta la sesion se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Se aprobó la siguiente distribucion de fondos: al capítulo 1º nueve mil trescientas sesenta y nueve pesetas, diecinueve céntimos = al capítulo 2º doscientas ochenta y tres pesetas, treinta y tres céntimos = al capítulo 3º setecientas catorce pesetas, noventa y una céntimos; al capítulo 4º tres mil sesenta y nueve

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS TIMBRE, CERILLAS Y EXPLOSIVOS

AYUNTAMIENTO RIBERA DEL FRESNO

pesetas, cuarenta céntimos = al capítulo 5º mil ciento ochenta y siete pesetas = al capítulo 6º dos mil ochocientas diez pesetas sesenta y dos céntimos = al capítulo 7º dos mil setecientas noventa y nueve pesetas, sesenta y siete = al capítulo 8º siete mil setecientas cincuenta y una pesetas, sesenta y ocho céntimos = al capítulo 9º dos mil quinientas sesenta y seis pesetas, sesenta y ocho céntimos = al capítulo 10º mil quinientas ocho pesetas, sesenta céntimos = al capítulo 11º veintidos mil cien pesetas, ochenta y cinco céntimos = al capítulo 18º seiscientas pesetas y al capítulo 19º cuatro mil pesetas = en total, cincuenta y ocho mil, setecientas sesenta y una pesetas, noventa y tres céntimos =

Distribución de fondos -

Se dió cuenta por la Intervención de que quedaba pendiente para fin de año, una cantidad de veinte mil pesetas aproximadamente correspondientes á créditos reconocidos, moratoria y aportación de la Diputación, Instituto de Higiene, Beneficencia Municipal, Patronato Formación Profesional, Luz, cuartel guardia civil, alquiler local Inspección Municipal, contingente carcelario, ectª, con independencia de lo concerniente á sueldos é indemnizaciones que ascienden próximamente á siete mil pesetas. La recaudación sigue sin rendimiento para hacer frente á estas atenciones. Por otra parte, la Exmª Diputación provincial ha remitido las cédulas personales correspondientes á 1.938 y urge ponerlas al cobro en período voluntario, una vez recibida la factura y comprobados los valores, que resultan conformes excepto dos cédulas de la 3ª 13ª que venían duplicadas y se han devuelto á la Diputación.

Obligaciones pendientes de pago.

Recaudación

La Corporación, en vista de la exposición que precede y de los antecedentes que conoce estudió la conveniencia de confiar la recaudación del año 38 y de las cédulas personales al recaudador actual, ó prescindir de sus servicios, dando nueva organización á la cobranza. Se expusieron diferentes puntos de vista, y se hizo constar las dificultades que ofrecía la actividad del actual recaudador que en el período ejecutivo no alcanzaba la debida vitalidad. El Sr. Gutiérrez Jiménez hizo resaltar la improcedencia de los términos en que se expresaba el recaudador en su oficio del 29 del actual contestando á

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

otro de la Corporacion de fecha 19. Se acordó que el Sr. Alcalde se entrevistara con el Sr. Lopez Prastes y le ofreciera la recaudacion del arbitrio de la tierra, del año actual, y de las cédulas personales á base de que se comprometa formalmente á ingresar por ejecutiva, de los valores pendientes una suma importante, al propio tiempo que la voluntaria; quedando en libertad la Corporacion para retirarle la cobranza si los resultados obtenidos no respondieran á lo que legitimamente pueda exigirsele con arreglo siempre al criterio de la Corporacion.

Recaudacion ejecutiva cédulas 1.937 - Diose cuenta de haberse remitido á la Exma. Diputacion provincial la liquidacion de las cedulas personales 1.937 cobradas en ejecutiva, cuyo importe, con multas y recargos asciende á trescientas sesenta y nueve pesetas, doce céntimos.

Muebles Registro - Se acordó adquirir con destino al registro de colocacion obrera los efectos interesados por el Inspector Sindical en su oficio del 21 actual.

Pósito - Se leyó el oficio de fecha 20 del actual procedente del Servicio Nacional de Pósitos sobre relacion de fin de año comprensiva de todos los descubiertos. Se acordó el cumplimiento del mismo.

Obras de 1.933 al 38 Diose cuenta de un oficio fecha 21 de la Seccion provincial de Estadística, por el que interesa datos referentes á las construcciones verificadas durante los años 1933 á 1.938, y jornales invertidos. Se acordó su cumplimiento.

Uniformes municipales Se puso en conocimiento de la Corporacion que la Intendencia General de la 2ª Region en telegrama postal del 21 actual que para adquirir tejidos para uniformes de los guardias municipales, hay que solicitarlo del Delegado de Abastecimientos, en Sevilla, á quien se ha oficiado en el dia de hoy. Se aprobó la gestion de la Alcaldía.

Pago viajes moros - Diose cuenta de que la Caja de Reclutas de Badajoz, venia pasando cargos al Ayuntamiento por los viajes que realizaban los reclutas que han de comparecer ante la misma para revision, y como quiera que las disposiciones en vigor solo obligan á los Ayuntamientos á abonar los viajes de los moros que acrediten carecer de recursos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO PIEDRA DEL FRESNO

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS MIEMBRO CERILLAS Y BADAJOZ

se consultó al organismo citado que disposiciones debían seguirse en este punto, y ha contestado en oficio del 16 del actual participando que solo tiene el Ayuntamiento obligación de abonar los viajes de aquellos que sean pobres de solemnidad y que si expide los pases es por facilitar únicamente el regreso y sin perjuicio de que retarran al Ayuntamiento las cantidades que abone en favor de aquellos que no tengan derecho. La Corporación quedó enterada y aprobó la gestión de la Alcaldía.—

Expedientes fallidos

El Sr. Morales Varela, refiriéndose a los valores de recaudación que deben considerarse fallidos, propuso se obligara al Recaudador que en término de dos meses formalizara los expedientes correspondientes.

Padrón vecinos

Dióse cuenta de que se había dirigido una consulta á la Jefatura provincial de estadística sobre la calificación que ha de concederse á los huidos en agosto del treinta y seis y que han dejado abiertos sus domicilios en los que residen sus esposas é hijos, por las consecuencias que pudiera derivarse en el orden administrativo. Se aprobó la gestión de la Alcaldía.—

Cuentas

Se aprobó el pago de las cuentas siguientes = doscientas setenta y ocho pesetas, por jornales invertidos en el alcantarillado de la plaza de España, durante los días 20 al 24 actual, ambos inclusive.—Catorce pesetas por picón para calefacción de las dependencias municipales y de la Inspección en los días 19-22 y 24 actual = Treinta pesetas, 40 céntimos a D. Luis Santé por gastos de viaje y estancia en Badajoz el día 21 del actual para asistir á Juicio de Revisiones en la Caja de Reclutas = Diez pesetas al electricista Fernando Díaz López por reparación de la línea telefónica, el día 19 del actual = Ciento setenta pesetas á los mozos que concurrieron á revisiones el 21 actual, ante la Junta de Badajoz; y cincuenta pesetas á Francisco Baez, por una mesa para el Registro de Colocación Obrera. Diez pesetas á José Fernández Salguero, socorro para asistir á Badajoz el día tres de Octubre, ante la Junta de Clasificación y Revisión.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se dió cuenta de las disposiciones dictadas ultimamente sobre depuracion del personal de las Corporaciones locales, de fecha 9 del actual (Ministerio del Interior) Ley concediendo la nacionalidad española á D. Alfonso de Borbon, y Orden sobre impresion y fijacion en todos los Ayuntamientos de dicha ley; ley sobre régimen de cementerios, entre otras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto firmando los Sres asistentes con migo el Secretario que certifico —

Manuel Ponce Manuel Suarez

César Morales

Diligencia = Para hacer constar que en el dia de hoy no se pudo celebrar sesion por falta de asistencia de los Sres Concejales —

Ribera del Fresno 31 de Diciembre de 1938 (III año Triunfal)

Diligencia = Para hacer constar que hoy no se ha podido celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, por falta de asistencia de los Sres Gestores —

Ribera del Fresno 2 de Enero 1939 (III año Triunfal)

Diligencia = En esta fecha no se pudo celebrar la sesion ordinaria por no concurrir número suficiente de Sres Concejales —

Ribera del Fresno 7 de Enero 1939 (III año Triunfal)

Sres asistentes
Presidente
D. Manuel Ponce
Gestores
D. Antonio Gonzalez
" César Morales

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 9 Enero 1939 (III año Triunfal)

En la villa de Ribera del Fresno á las siete de la noche del nueve de Enero de mil novecientos treinta y nueve (III año Triunfal) se reunieron en el local destinado á sesiones, los Sres que al margen se expresan, bajo la presidencia de D. Manuel Ponce Bravo, para celebrar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sesion ordinaria en segunda convocatoria.
Se dió lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.
Se aprobó la siguiente distribucion de fondos para el presente mes = Al capitulo 1º ocho mil doscientas ochenta y ocho pesetas, cinco céntimos = al capitulo 2º doscientas sesenta y tres pesetas, treinta y tres céntimos = al capitulo 3º dos mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas, veinticinco céntimos = Al capitulo 4º cuatrocientas diecinueve pesetas, setenta céntimos = al capitulo 5º doscientas = al capitulo 6º, dos mil seiscientas setenta y tres pesetas, noventa y dos céntimos = al capitulo 7º mil setenta y tres pesetas, ochenta y ocho céntimos = al capitulo 8º mil sesenta pesetas, sesenta céntimos = al capitulo 9º mil peseta = al capitulo 10º cuatrocientas sesenta y tres pesetas, sesenta y nueve céntimos = al capitulo 11º dos mil cien pesetas = al capitulo 12º doscientas y al capitulo 13º treinta y dos mil novecientas cuarenta y seis pesetas, ochenta y una peseta = En total, cincuenta y tres mil ciento cincuenta y siete pesetas, veinticinco céntimos.

Distribucion de fondos

Se dió cuenta de que en el arqueo efectuado en la Caja Municipal, resultó que había en efectivo disponible, nueve mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas, veinticinco céntimos; alcance de Miguel García Montero, cuatro mil ciento siete pesetas, treinta y seis céntimos = de la décima del paro obrero, diecinueve mil cuatrocientas treinta y dos pesetas, cuarenta y siete céntimos; y de sellos del paro obrero novecientas cuarenta y tres pesetas, cuarenta y cuatro céntimos =

Arqueo

Se aprobó el pago de las cuentas siguientes = trescientas tres pesetas, diez céntimos por socorros a mozos que comparecen en la Junta de Clasificacion y gastos de viaje y estancia de comisionado en Badajoz, el dia 4 actual = seis pesetas, cincuenta céntimos a Pedro Rodriguez por reparacion maquina escribir = nueve pesetas, diez céntimos por parte de

Cuentas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

envios de valores = Veinticinco pesetas por timbres móviles para reintegro de documentos = noventa y tres pesetas á Agapito Gordillo, herido de guerra, por sus haberes de Diciembre = ciento sesenta y seis pesetas, sesenta y ocho céntimos, al comedor de Auxilio Social, por el mes de Diciembre = doscientas nueve pesetas á Juan Cruz Hernandez, por jornales en el alcantarillado de la carretera al rio, los dias 27 al 29 Diciembre último = seis pesetas á Saturnino Zambrano, por cien ladrillos para la misma obra = noventa y nueve pesetas, veinticuatro céntimos, por material de oficina para la oficina Registro Colocacion Obrera = treinta y tres pesetas, setenta y ocho céntimos - por picon para calefaccion de las oficinas y de la Inspeccion municipal = mil ochocientas sesenta, quince á la farmacia de la Sra Viuda de Suarez por los medicamentos suministrados á la beneficencia municipal, en los tres primeros trimestres del año 1.938 - En esta cuenta se advierten pequeñas diferencias, tanto en favor como en contra, que se compensan.

Se aprobó tambien la cuenta del Agente en Badajoz correspondiente al último trimestre 1.938, que arroja un saldo á favor del Ayuntamiento de quinientas ocho pesetas, setenta y ocho céntimos; si bien, las verdaderas existencias á favor del Ayuntamiento, se reducen á ciento treinta y cinco, veintitres, por corresponder trescientas setenta y tres, cincuenta y cinco, á fondos del plato único, del mes de Septiembre que deben ingresarse en la cuenta de beneficencia provincial.-

Peticion socorro lactancia José Sanchez G.ª

Quedó destinada la peticion de José Sanchez Garcia para concesion de socorros de lactancia para su hijo, de once dias que no lo puede criar su esposa, en atencion á que percibe subsidio de combatiente.

Se dió cuenta de los oficios que habia dirigido á la Alcaldia el recaudador de los repartimientos, en uno de los cuales declara su creencia de poder cobrar durante el año actual, de veinte á treinta mil pesetas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Recaudador — de atrasos. En otro día un estado de los valores pendientes de cobro con el siguiente detalle = Año 37 = quince mil ciento, pesetas cincuenta y un céntimo = 36 - cinco mil novecientos veintinueve, sesenta y tres = 35, doce mil quinientos once, noventa y nueve = 14 al 34, cincuenta y nueve mil doscientos setenta y ocho, con treinta. En presencia de estos antecedentes, la alcaldía decidió hacerle entrega del arbitrio de 1.938 y cédulas personales, autorizando el cobro del 1er semestre del citado arbitrio =

Fallidos — Se acordó requerir al recaudador para que en plazo de dos meses, proceda á la tramitación del expediente de fallidos y para que active la cobranza ejecutiva de repartos, censos, adoquines, cáceres etc.

Encargado Teléfono — Se puso en conocimiento de la Corporación que había sido designado el Caballero Mutilado por la Patria, D. Fernando Rodríguez Díaz, para encargado del teléfono municipal. Se acordó darle posesión cuando lo interese.

Juguetes niños — Se leyó un oficio circular del Exmo. Sr. Gobernador civil sobre facilidades y ayudas económicas para la adquisición de juguetes con destino á los niños en las fiestas de Navidad y de Reyes. Se acogió con el mayor agrado la comunicación del Exmo. Gobernador, lamentando no haber habido ocasión de complacerle por no haberse organizado fiesta alguna.

Clasificación Huidos — Se puso también en conocimiento de la Corporación la contestación que había dado la Sección provincial de Estadística, á la consulta sobre clasificación de los huidos, en el Padrón de habitantes, participando que mientras duren las actuales circunstancias, se le considere como ausentes.

Petición Juan Abad — Dióse cuenta de la solicitud que presenta el vecino Juan Abad Rodríguez, en demanda de que se modifique la pavimentación de la calle de la Cruz allanando la cuesta que en ella existe, con el fin de facilitar el tránsito de caballerías y carros-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

quedó para estudio la pretension dicha.

Deudores Pósito

Se puso en conocimiento de la corporacion que se había remitido al Servicio de Pósitos en el Ministerio de Agricultura, el parte de Diciembre con la relacion de deudores, que arroja el siguiente resultado. Numero de deudas, Veintiseis: importe de las mismas sin interés, quince mil setecientos ochenta y cinco pesetas, cinco céntimos; de las cuales se hallan incursas en apremio cinco vencimientos por un importe total, sin interés de setecientos cincuenta y una, cincuenta. Tambien se dió á conocer el oficio recibido de mencionado

ingreso aportacion 1.939

Organismo interesando se ingrese en el plazo de Veinte días, la aportacion municipal al Pósito, correspondiente al presente año 1.939; contestandose que tal vez no sea posible hacer el ingreso en el plazo indicado por no estar aprobado el presupuesto

Cese, en correos de J. Alvarez

Se leyó el oficio recibido del Exmo. Sr. Gobernador Civil trasladando, trasladando otro del Exmo. Sr. Gobernador militar dando cuenta de haber ordenado el cese en la censura de correos del oficial de este Ayuntamiento D. Javier Alvarez, segun se había interesado del comandante militar de esta plaza, sin ser atendido.

Socorro viaje reclutas

Se dió cuenta de haberse recibido un telegrama del Exmo. Sr. Gobernador militar ordenando se abonase el gasto del viaje á los reclutas que comparecen ante la Junta de Clasificacion, y se le diera cuenta por escrito de las causas por las que no se habían abonado anteriormente. Se le contestó inmediatamente que con arreglo á las disposiciones en vigor interpretadas por la Caja de Reclutas, en oficio dirigido recientemente á esta corporacion, no tienen derecho más que los pobres de solemnidad. Se le adjuntaron copia del oficio de la Caja de Reclutas y relacion de los bienes de los reclutas incorporados recientemente. Se acordó (esperar) esperar la resolucion del Gobernador militar, para dar en consecuencia.

Se dió conocimiento de haber enviado á Seccion de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ADMINISTRACION DE ... CERILLAS Y ... BADAJOZ

Ocurrido de 16 Febrero á 16 agosto 36

Justicia del Gobierno Militar el informe que habían solicitado sobre los hechos ocurridos desde el 16 Febrero de 1.936 hasta la liberación del pueblo.

Obras 2º y 3º trimestre 38 fondos décima y 33/38 fondos municipales y especiales

También se dió cuenta de los estados remitidos al servicio Nacional de emigración, sobre movimiento de los fondos de la décima en los 2º y 3º trimestre del año último; y la sección provincial de estadística, los datos sobre trabajos efectuados en esta localidad durante los años 33 al 38, con fondos generales del presupuesto y fondos especiales de suscripción local, aportación el paro obrero y sellos paro obrero —

Subvención comedor.

Se dió cuenta de haber satisfecho al Sr. Delegado de Auxilio Social, ciento sesenta y seis pesetas, 68 cents importe de la subvención al comedor en el último mes de Diciembre.

cuentas

Se aprobó el pago de una cuenta de cincuenta pesetas diez céntimos á la minerva extremeña por material de oficina facilitado para la oficina de subsidio y "quintas"

Reparación Cementerio

Se autorizó al Sr. Alcalde para que retire del Registro de Colocación Obrera los obreros que considere necesarios para la reparación de las paredes del cementerio y el blanqueo del mismo por fuera.

Plantación árboles

También se le autoriza para que con los obreros precisos, del Registro de colocación, ordene la plantación de eucaliptos del vivero, en el paseo del Santo Cristo, carretera del cementerio, carretera á la Hinojosa, en la parte de la población, y otros sitios adecuados; y la nueva replantación en el vivero, con plantas ó simientes. —

Censos Montesina

Se dió lectura al escrito presentado por D. José Alcántara Velez en nombre y representación del Sr. Vizconde de la Montesina de fechas 28 de Diciembre último, presentado el siguiente día, en el que se acusa recibo de una comunicación de fecha 14 del mismo mes por la que se le hacía saber que estaba expuesto al público para reclamaciones el padrón de censos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de la dehesa "Valdemedes", en el que está incluido. Recla-
ma contra la inclusion reiterando cuanto expuso
en escritos de 15 de Febrero y 11 y 30 de Marzo, del pasado
año, en reclamacion análoga, y pide la eliminacion
del padron, ó que en otro caso se le demuestre cumplida-
mente el derecho municipal, facilitando documentacion
bastante que permita conocer la clase del censo,
documento en que se constituyó, y fincas sobre que
recaen, valor de la finca y pension anual.
Teniendo presente la Corporacion que ademas
de la publicacion general del bando de exposicion al
público del padron de los censos, se le ha dirigido al
reclamante una comunicacion especial participandole
que se encontraba en periodo de exposicion por tér-
mino de quince dias el documento expresado, conduc-
ta que dice muy claramente la sinceridad y rec-
titud de la Corporacion que no está obligada á
semejantes atenciones, y que durante el plazo de
exposicion ha tenido el reclamante todos los
antecedentes del expediente con los documentos res-
pectivos desde 24 de Agosto de 1834 hasta el dia, y
que se refieren al reparto de la dehesa á censo en
fiteutico, á cuentas municipales y relaciones de fincas
inventariadas, libros de actas de las sesiones de la
Corporacion Municipal, libros de contabilidad, padro-
nes para el cobro de los censos, expedientes de apre-
mio para el cobro de estos, bandos para la cobranza
de los mismos, declaraciones de altas y bajas para
rectificacion de los amillaramientos, declaraciones
prestadas por antiguos censatarios que trasmitieron
su dominio á los causantes del Sr. Vizconde de la
Montesina, los presupuestos municipales y las liquidaciones
de los mismos, ect.ª sin que haya intentado consultar-
los ni se haya interesado lo más mínimo por ellos
limitandose á presentar el último dia del plazo con-
cedido la reclamacion á que venimos refiriéndonos
estima poco razonable la peticion de que se les facilite

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO RIBERA DEL FRESNO

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS Y CERILLAS

documentación bastante para conocer los extremos relativos a los cargos cuyo pago se le reclama, teniendo en si le tiene presente que por la reclamación presentada en los primeros meses de 1.938, tenía ya noticia bastante de la existencia de la documentación referida.

Considerando así mismo que el reclamante bajo de admitir aquellos cargos que siempre tuvieron su reconocimiento expreso y repetido, sin distinción de clase alguna, rechaza todo ello y lleva con relación a todo la misma petición, circunstancia que deja traslucir el poco detenimiento habido en el estudio de la cuestión y falta de consulta a los títulos de su propiedad y a los asientos del Registro correspondiente

Considerando que el desprecio del reclamante la documentación del Ayuntamiento que ha tenido a su disposición últimamente y en ocasiones anteriores y la propia documentación, no puede hallar la verdad y para verse libre de los consecuencias obligadas del contenido de tal documentación, opone el camino fácil a primera vista, de negar realidad a los acuerdos del Ayuntamiento.

Considerando que no ha aportado el reclamante ningún elemento que contradiga o desvirtúe los fundamentos en que se basa el acuerdo de la corporación y que conservan toda su fuerza las razones en que se basaron las anteriores resoluciones del siete de Marzo y dos de Abril de 1938, pendiente en el Tribunal Contencioso Administrativo, se acordó desestimar la reclamación del reclamante del padrón de cargos para 1.938, y declarar que no ha lugar a nueva exposición de antecedentes con interrupción de plazo, por haber transcurrido la general y la especial sin utilización por parte del reclamante.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se dió por terminado el acto firmando los Sres asistentes, conmigo el Secretario que certifico.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Manuel Suarez Manuel Ponce

Juan Gutiérrez Antonio Gonzalez

César Morales

Sres asistentes
Presidente
D. Manuel Ponce
Vocales
D. Casimiro Fernandez
Juan Gutiérrez
Antº Gonzalez
Antonio Diaz
Manuel Suarez
Cesar Morales
Secretario
D. Vicente Gª Moreno

Sesion ordinaria del 14 Enero 1939 (III año triunfal)

En la villa de Ribera del Fresno á las seis de la noche del catorce de Enero de mil novecientos treinta y nueve (III año triunfal) se reunieron en el local destinado á sesiones, los Sres que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Manuel Ponce Bravo.

Abierta la sesion se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad =

Se dió cuenta de que en esta fecha había en caja las siguientes existencias =

Alcance de Garcia Montero -	4.107.36
En poder del Agente Sr. Arguer	135.23
Décima paro obrero -	18.432.47
Sellos del paro obrero	943.44
Disponible en ef. =	11.524.16

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió lectura al presente acta, que es aprobada por unanimidad, firmando los Sres asistentes conmigo el Secretario que certifico -

Antonio Diaz Casimiro Fernandez Manuel Ponce

Manuel Suarez Juan Gutiérrez

Antonio Gonzalez

César Morales

Diligencia = Para hacer constar que en el día de hoy no se pudo celebrar sesion por creer que iría renovada la Comision Gestora, pendiente de nueva constitucion -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO * RIBERA DEL FRESNO *

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS TIMBRE, CERILLAS Y EXPLOSIVOS * BADAJOZ *

Ribera del Fresno 27 de Enero de 1939 (III año triunfal)

Diligencia = En esta fecha no se celebró la sesión ordinaria en segunda convocatoria, por iguales razones que se expresan en la diligencia anterior —

Ribera del Fresno 28 de Enero de 1939 (III año triunfal)

Sres asistentes
Presidente
D. Manuel Ponce Braro
Gestores
D. Antonio Gonzalez Acedo
Manuel Suarez Cano
Juan Gutierrez Jimenez
Cesar Morales Varela
Antonio Diaz Guerrero
Secretario
D. Vicente Gª Mena

Sesion del 28 de Enero 1939 (III año triunfal)

En la villa de Ribera del Fresno á las seis de la noche del veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y nueve (III año triunfal) se reunieron en el local destinado á sesiones los Sres que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Manuel Ponce Braro.

Abierta la sesion, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad —

Cuenta Depositaria 4º trimestre 38

Se dió lectura á la cuenta que rinde el Depositario, del 4º trimestre 1938; que dá un ingreso, sumados á las existencias anteriores, de setenta y un mil ciento diecinueve pesetas, setenta y ocho céntimos; y unos gastos, en el mismo trimestre, de treinta y ocho mil ciento cincuenta y dos pesetas, veintiseis céntimos; quedando en existencias para el presente ejercicio de, treinta y dos mil novecientos sesenta y siete pesetas, cincuenta y dos céntimos —

Obras, donativos y otros gastos 36/38

Se dió cuenta que durante los años 36/38 se habían realizado obras municipales por importe de cincuenta y dos mil, seiscientas noventa pesetas, cincuenta y siete céntimos = Que se había subvencionado á los comedores infantiles, con cuatro mil quinientas pesetas = Se habían concedido préstamos del Pósito Municipal por un total de quince mil setecientos ochenta y cinco pesetas, cinco céntimos. En 1936, por el Crédito Agrícola por treinta y ocho mil ciento cuarenta y cinco pesetas, cincuenta céntimos y en 1937, por la Banca privada, dieciocho mil quinientas cuarenta pesetas =

A Falange local, se abonaron dos mil setecientas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

veinte pesetas, por los guardias efectuados en la localidad en 1.936 = A los familiares de soldados fallecidos en campaña, se han abonado por haberes veinte mil seiscientos catorce pesetas, cuarenta y siete céntimos y por donativos veintiocho mil setecientos cincuenta pesetas =
En igual periodo de tiempo se han recaudado, por plato único y postre, nueve mil sesenta y cinco pesetas diez céntimos, = Por aguinaldo á los combatientes, tres mil seiscientos diez pesetas, sesenta y cinco céntimos = Por donativos para el Ejército, pueblos liberados, patronato antituberculoso, homenajes al Generalísimo y General Queipo de Llano ectª, veintiseis mil, novecientos veintisiete pesetas, veinticinco céntimos = Para la Delegación del Trabajo, en 1.937 por el ½ % de aceituna recolectada, veinte mil novecientos, setenta y ocho céntimos, y á la Reforma agraria por barbechos cedidos de elementos desaparecidos tres mil doscientos treinta y siete pesetas, diez céntimos
También se habían donado tres expediciones de alhajas, tres de ropas, (cuyas relaciones de donantes se conservan) veinticinco camas para el hospital de Villafranca, ectª. Acordóse consignar en acta, los datos expresados para la debida constancia.

Liquidación del Presupuesto ordinario 1938 =

Se dió cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario de 1,938 que rinde el Sr alcalde presidente y que dá el siguiente resultado = Movimiento de fondos, ingresos, ciento ochenta y dos mil cuatrocientos cinco sesenta = gastos, ciento cincuenta mil trescientos ochenta y una pesetas, cincuenta y dos céntimos; existencias que pasan al presupuesto de mil novecientos treinta y nueve, treinta y dos mil veinticuatro pesetas, ocho céntimos. = Obligaciones pendientes de pago, el 31 de Diciembre, cincuenta y ocho mil, trescientos veinte, pesetas diez centimos. = Créditos pendientes de cobro en igual fecha, doscientos cuarenta y un mil, novecientos cincuenta pesetas, veintiocho céntimos; que con las existencias en caja, expresadas, dan un total de doscientos setenta y tres mil novecientos setenta y cuatro pesetas treinta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO · LIBERA DEL FRESNO

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS TRIBUTARIAS Y EXPOSICIONES · BADAJOZ

y seis céntimos. Queda un superavit de doscientas quince mil, seiscientas cincuenta y cuatro pesetas, veintiséis céntimos. Quedó aprobado en principio, acordándose la exposición al público, de la misma, en forma reglamentaria.

Pago de cuentas

Quedaron aprobadas las cuentas siguientes: Catorce pesetas noventa céntimos por gastos de viaje, socorro y conducción del detenido Luis Rodríguez García. = Veinticuatro pesetas, ochenta y cinco céntimos por reintegro de documentos. = Noventa y una pesetas, veinte céntimos, por gastos de viaje y estancia del comisionado que acompañó á los reclutas para revisión en la Caja de Reclutas, los días 11, 21 y 28 del actual. Doce pesetas á Francisco Baez por una tarima y una percha para la oficina del Registro de colocación. Doscientas once pesetas, cincuenta y ocho céntimos por carbonilla para calefacción de las dependencias municipales. Ocho pesetas á obreros por limpieza de árboles del paseo del Santo Cristo; setenta y ocho pesetas, noventa y cinco céntimos, por socorros y gastos viaje que comparecen á la Junta de Clasificación, el once, veintiséis y 21 del actual, noventa y siete pesetas, cuarenta céntimos por cristales para las dependencias municipales, comprados al establecimiento "El Diamante" de Badajoz.

Obras calle Cura

Se dió cuenta de que la subasta de las obras de la calle del Cura, publicada en el Boletín oficial y en el diario "Hoy" de Badajoz, había de celebrarse el día siete de Febrero próximo y era indispensable la designación de un Gestor para que formara parte de la Mesa, con el Sr. Alcalde ó Teniente en quien delegue; y á este fin se nombró al Sr. Morales Varela.

Felicitación toma Cataluña

Dió cuenta el Sr. Alcalde de que había dirigido un telegrama al Exmo. Sr. Gobernador civil rogándole hiciera llegar á su Exmo. el Generalísimo, la felicitación entusiasta del vecindario y las autoridades por los victoriosos avances conseguidos en Cataluña, y la conquista de Barcelona. Quedó aprobada la gestión de la Alcaldía, acordándose se hiciera constar en acta la satisfacción de la Corporación por estos hechos de armas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que ten en alto prean la gloria de nuestro Ejército y nuestro Caudillo.

Donativo, poblaciones liberadas

Se acordó contribuir con doscientas cincuenta pesetas a la suscripción en favor de las poblaciones liberadas, con cargo a imprevistos, corresponsabilizando así el interés de nuestras Autoridades Superiores.

Rectificación del Padrón de habitantes.

Fue dada aprobada la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 de Diciembre último, y que arrojan el siguiente resultado = Población de hecho, 5.161, y de derecho 5.314; existiendo una diferencia en menos en la población de derecho de 42 habitantes, con relación a 1.937 - Se acordó la exposición de esta rectificación al público, en la forma reglamentaria.

Toma posesión plaza practicante

Se dió cuenta de que el día 16 del actual se posesionó interinamente de la vacante de practicante titular producida por la incorporación de D. Leopoldo Llano-Sanchez, el otro practicante D. Lázaro Martínez Sanchez, en virtud del nombramiento que le fué conferido por el Sr. Inspector provincial de Sanidad, y que comunica en oficio del 13 del presente mes, con derecho al percibo del 25% de la dotación de la plaza.

Toma posesión encargado teléfono - Fernando Rodríguez Díaz

Asimismo se puso en conocimiento de la Corporación que se había posesionado, el caballero mutilado de guerra por la Patria D. Fernando Rodríguez Díaz, el día 15 del presente mes, del puesto de encargado del teléfono municipal, en virtud de nombramiento efectuado por la Comisión Inspectora provincial, el 17 del pasado Diciembre; con sujeción a las disposiciones vigentes y con el haber que figura en presupuesto.

Multa 75 pts. panaderos

Se acordó imponer la sanción de setenta y cinco pesetas al Regente de la panadería de D. Pedro Castejada, con cargo a la empresa por contener el pan examinado el once del corriente, un exceso de agua de un 10 1/2 %, según comunica el farmacéutico Sr. Baro en oficio del día doce -

Se dió lectura a un oficio fecha 18 del Sr. Inspector Veterinario, por el que participa haber decomisado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS TIMBRE, CERILLAS Y ... BADAJOZ

PIEDRA DEL FRESNO

decomiso á Antª Ledesma

á la vecina de esta, Antonia Ledesma Granero, dos kilos de bacalao, por no estar en condiciones higiénicas de consumo, teniendolo á la venta del público. Como se trata de persona que carece de garantías económicas conocidas, se reconoció como medida más conveniente impedir que personas de esta clase se dediquen á venta de artículos que influya en la salud pública.

Suspensión plazo aprobación presupuesto

Se dió cuenta de un oficio del 13 del actual de la Delegación de Hacienda en el que participa que queda interrumpido el plazo para la aprobación del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, para el año actual, á causa de haber advertido una diferencia entre la consignación que figura en el mismo para comedores de auxilio social, y la señalada por el Sr. Delegado provincial de Auxilio Social, á quien ha consultado el Sr. Delegado de Hacienda.

Presupuesto mancomunidad

Se dió cuenta del presupuesto aprobado por la Mancomunidad Sanitaria provincial, para esta localidad y año actual, que coincide con los datos del presupuesto municipal, excepto la dotación de Practicante y Comadronas para asistencia á familias Guardia Civil, que varía en cinco pts. noventa y cinco céntimos cada una.

Pago pasaje por Brito á Badajoz, moros comparecen en la Junta Clasificación

Se dió cuenta del oficio de fecha 25 del actual de la Caja de Reclutas nº 6 en el que se manifiesta es obligatorio para el Ayuntamiento el pago á la empresa Automóviles Brito, del pasaje de los moros que hicieron su presentación en la misma el 21 de Diciembre último; pues aunque se conoce que las razones de derecho son competencia de la Corporación; declara que esta causa no permite en manera alguna dejar de cumplir una orden de la Superioridad. Como quiera que todos los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran en el Gobierno Militar, la Alcaldía se ha dirigido á esta dependencia con el ruego de que se sirva comunicar las normas que se han de seguir en lo sucesivo, como aun no se han recibido. Se aprobó

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la gestion de la Alcaldia.

Habiendose dirigido á las dependencias municipales, las esposas de los obreros, José Lopez Martin y Diego Díaz aquella en súplica de trabajo, por encontrarse sin él, los maridos y como debido al tiempo, no cabe realizar labores en el campo; y existiendo aun novecientos pesetas procedentes del sello del paro obrero, se acordó realizar, con cargo á las mismas y en beneficio de los obreros parados, reparaciones en la pavimentacion de la calle Concejo (hoy Tercio) igualando el desnivel del piso, y si sobrara alguna cantidad, de esta obra, se invierta en la reparacion de la calle Iglesia.

empedrado calles Concejo é Iglesia

Dió cuenta tambien el Sr. Alcalde de que estaban realizando la limpieza de la Inspeccion Municipal aprobandose este gasto.

El Sr. Gutierrez Jimenez habla de la conveniencia de nombrar una comision que represente á las Autoridades locales, y mediante la visita domiciliaria, se encargue de allegar donativos para las poblaciones liberadas.

Tambien propuso el Sr. Gutierrez, se dotara al Juzgado Municipal de un marco para la fotografia de S. E. el Jefe del Estado. Se manifestó que estaba pendiente la aprobacion del presupuesto municipal del presente año, en el que ya figura consignacion para estas atenciones.

Disposiciones

Se dió cuenta de las disposiciones publicadas últimamente en el Boletin Oficial del Estado y de la provincia entre otras de la orden del once de Enero, sobre derechos pasivos de los Médicos: Ley sobre competencia de las Autoridades civiles en materia de orden público; orden sobre condiciones de los obreros municipales; ley sobre beneficios extraordinarios obtenidos durante la Guerra; decreto sobre responsabilidad por faltas cometidas en el trabajo; liquidaciones de presupuesto; construcciones en el perímetro de construcción de cementerio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la sesión firmando los Sres asistentes conmigo el Secretario que certifico = Antonio Díaz

Antonio González

Juan Gutiérrez

Manuel Ponce

Cesar Morales

Manuel Suarez

Sres asistentes
Presidente
D. Manuel Ponce Bravo
Gestores -
D. Antonio Díaz Guerrero
Antº González Acedo
Juan Gutiérrez Jiménez
Cesar Morales Varela
Manuel Suarez Cano
Casimiro Fernández Blas
Secretario
D. Vicente García Muñoz

Sesión del 4 de Febrero de 1939 (III año triunfal)

En la villa de Ribera del Fresno á las siete de la noche del cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron en el local destinado á sesiones, los Sres que al margen se expresan, bajo la presidencia de D. Manuel Ponce, para celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad - Se acordó aprobar las cuentas siguientes = diecinueve pesetas, cincuenta céntimos por socorro á la detenida - Rosa Sayago Jiménez desde el 22 de Enero al 3 del actual inclusive = Veintisiete pesetas, cuarenta y ocho céntimos á imprenta Elisardo Ribera por impresos para el Teléfono municipal = Dos pesetas cuarenta céntimos, gastos de envío de valores, haberes sanitarios - trece pesetas - dieciseis céntimos, por picón para calefacción de las oficinas = treinta pesetas á D. Narciso Rubio por leche suministrada en Enero para lactancia, de beneficencia Seis pesetas, cincuenta y ocho céntimos por oficios timbrados para la oficina Subsidio al combatiente, compradas á Imprenta Jiménez, de Huelva = Quinientas trece pesetas, por jornales en aseo local de la Inspección

Cuentas

AYUNTAMIENTO RIBERA DEL FRESNO
ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS TIMBRE CERILLAS BADAJOZ
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Municipal del 23 al 31 Enero, y reparacion calle Tercio, en los dias 30 Enero y 1º al 4 de Febrero actual.-

(Se dió lectura á un escrito del Sr. Jefe del Servicio Nacional de Emigracion, perteneciente al Ministerio de Organizacion y Accion Sindical)

Percibo Décima

Diose lectura á un oficio de fecha 26 de Enero último procedente del Servicio Nacional de Emigracion, en el Ministerio de Organizacion y Accion Sindical, en el que se hace presente, que no consta la ratificacion del percibo de la décima sobre las contribuciones territorial é industrial, para el año 1.939, por parte de esta Corporacion Municipal, y en el expediente respectivo, y se interesa se comunique á dicho Servicio Nacional lo que haya sobre el particular, enviando caso afirmativo copia literal del acuerdo, acompañado de los datos relativos á las fechas de los acuerdos anteriores, á las cantidades recaudadas en cada trimestre, y á las obras realizadas ó en ejecucion con fondos del recargo; presupuesto de cada una; obreros en ellas empleados, con expresion de si realizan por contrata ó por administracion, los trabajos. La Corporacion Municipal, teniendo presente las razones que ya estudió en sesion del 4 de Julio último sobre censo obrero, número de obreros colocados de manera permanente, las épocas largas de paro en la primavera y el otoño sobre todo, la distribucion de la propiedad rústica del término, en sus dos terceras partes en poder de hacendados forasteros, que colocan en las faenas agrícolas á los obreros de sus respectivas localidades, muy principalmente, considera necesario, para aliviar el paro local, seguir percibiendo la décima de las contribuciones territorial é industrial para el presente año de 1.939, ya que en las épocas de paro y en las circunstancias presentes, en las que se encuentran incorporados al Glorioso Ejército Nacional, un gran número de obreros, pueden no obstante llegar á carecer de trabajo unos doscientos obreros.= En su virtud, la Corporacion Municipal, por el voto unánime

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de los siete señores gestores asistentes, de los nueve que integran la Corporación Gestora y que por tanto cubren el número de las dos terceras partes, de los miembros de la misma, acuerda ratificar el percibo de la décima que como recargo sobre las contribuciones territorial é industrial, venía cobrando, con destino al paro obrero, en el presente año 1.939 =

A continuación se pusieron en conocimiento de los Sres Gestores, los estados relativos á gastos é ingresos, realizados por el concepto de décima del paro obrero en los años 37 al 38, con especificación de los ingresos efectuados en cada trimestre y de los gastos y obras ejecutados en iguales períodos de tiempo, los cuales se envían unidos, al Ministerio de Organización y Acción Sindical, de la certificación del acuerdo que precede, para el expediente de concesión del cobro de la décima en el año corriente quedando aprobados.

Obra calle Concejo

El Sr. Morales Varela hace presente que ha podido informarse de que apesar de haberse acordado en la sesión anterior que se hiciera una ligera reparación en la calle Concejo (hoy tercio) con cargo á las novecientas pesetas existentes de sellos del paro obrero y con la cantidad sobrante, reparar también ligeramente la calle Iglesia; se ha levantado el piso de la calle Concejo, en vez de limitarse á las zonas laterales que se encontraban medidas. La obra de la calle Concejo ha de exceder en importe á las existencias indicadas y por lo mismo manifiesta su disconformidad con lo hecho y salva la responsabilidad que le pudiera corresponder, por efectuarse los trabajos sin previo acuerdo y presupuestos. Se hizo presente que lo ocurrido obedece á una mala interpretación de las órdenes dadas al maestro albañil, ó que estas órdenes no se dieron con la debida precisión, y como ya no cabe evitar lo hecho, se hicieron declaraciones en favor de una fórmula que permitiera la terminación de la obra en el caso de que exce-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

diera de la cantidad resultante de los sellos del paro obrero.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, firmando los Sres asistentes conmigo el Secretario que certifico. Entre paréntesis, "se dió lectura á un escrito del Sr. Jefe del Servicio Nacional de Emigracion, perteneciente al Ministerio de Organizacion y Accion Sindical" no vale.

Juan Gutiérrez Manuel Ponce

Antonio Gonzalez

César Morales

Diligencia = Para hacer constar que en el día de hoy no se pudo celebrar sesion, por falta de asistencia de los Sres Gestores.

Ribera del Fresno 11 de Febrero de 1939 (III año trimestral)

Sres asistentes = Presidente D. Manuel Ponce Braro = Gestores = D. Juan Gutierrez = Antonio Gonzalez Acedo = Cesar Morales Varela =

Sesion del día 13 de Febrero de 1,939 (III año trimestral)

En la villa de Ribera del Fresno á las siete de la noche del trece de Febrero de mil novecientos treinta y nueve (III año trimestral) se reunieron en el local destinado á sesiones, los Sres que al margen se expresan, para celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Manuel Ponce Braro.

Abierta la sesion, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Sentimiento por fallecimiento de S.S.

A propuesta del Sr. Gonzalez, se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporacion por el fallecimiento de S.S. el Papa, Pio XI, en la doble condicion de católicos y españoles; ya que el Santo Padre que acaba de fallecer, durante su largo pontificado, trabajó sin descanso por la extension y fortaleza del Reinado de Nuestro Señor Jesucristo mediante las misiones y accion católica principalmente; adoctrinó á todo el mundo con las encíclicas sobre el matrimonio y los derechos de la familia en la enseñanza de los hijos. Defendió los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

derechos de los Obreros completando y desarrollando la obra de su predecesor Leon XIII; combatió el comunismo ateo. Logró restablecer con la mayor dignidad la independencia temporal de la Santa Sede; mantuvo y enalteció el prestigio del Papado en las relaciones internacionales, sosteniendo relaciones diplomáticas con más de sesenta Estados. Como españoles debemos al Pontífice fallecido el reconocimiento del Gobierno Nacional, las gestiones para la repatriacion de los niños de la zona roja, trasladados á naciones extranjeras; bendiciones especiales para el Caudillo, para el Ejército y Auxilio Social; el ofrecimiento de sus dolores y de su misma vida, á Dios, por la paz de España. Con anterioridad al Glorioso Movimiento, y en vista de la triste situacion de España sometida á la accion perturbadora y por todos conceptos deplorables de unos principios completamente opuestos á la doctrina de la Iglesia y al espíritu tradicional de España, publicó una encíclica, saliendo á la defensa de nuestra Nacion, llamándola con el mayor cariño su queridísima España. Del presente acuerdo se dará traslado al Sr. Cura encargado de la Parroquia, para que lo haga llegar al nuestro Reverendísimo Sr. Obispo.

funerales de S.S.

A propuesta del Sr. Gutierrez, se acordó asistir en corporacion á los funerales que se celebren en la Parroquia en sufragio del alma de S.S.

Subasta obras calle Cura

Dióse cuenta de que habia quedado desierta la subasta publicada para la ejecucion de pavimentacion y alcantarillado de la calle del Cura, anunciada para el dia siete del actual, acordándose que se publique nueva subasta en iguales condiciones.

Distribucion fondos

Se aprobó la siguiente distribucion de fondos para el presente mes = Al capítulo 1º, siete mil seiscientos sesenta y seis pesetas, cuarenta y tres céntimos = al capítulo 2º doscientos ochenta y tres pesetas, treinta y tres céntimos; al capítulo 3º dos mil ciento sesenta y cuatro pesetas, setenta y siete céntimos; al capítulo 4º quinientos cuarenta y nueve pesetas

setenta y cinco céntimos; al capítulo 5º cien pesetas; al capítulo 6º, tres mil cincuenta y seis pesetas, ocho céntimos; al capítulo 7º mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas, setenta y ocho céntimos; al capítulo 8º mil setecientas setenta y siete pesetas, veintiseis céntimos; al capítulo 9º mil ciento sesenta y seis ptas sesenta y seis céntimos; al capítulo 10º doscientas sesenta y cinco pesetas, cuarenta y cinco céntimos; al capítulo 11º dos mil trescientas una, setenta y cuatro; al capítulo 13º dos mil pesetas; al capítulo 18º quinientas y al capítulo 19º veinticinco mil pesetas. En justo cuarenta y ocho mil trescientas veintisiete pesetas, veinticinco cents.

Registro Colocación Obrera

Diose lectura al oficio de fecha 26 de Enero último, procedente de la Delegación provincial del Trabajo, oficina de Migración, trasladando la comunicación del Ministerio de Organización y Acción Sindical en la que fija la estructura definitiva del presupuesto del Registro local de colocación obrera, que señala mil quinientas pesetas para retribución que tiene á su cargo el Registro, y quinientas pesetas para todas las atenciones de material durante el año; y como quiera que se encuentra desempeñando el cargo un funcionario del Ayuntamiento, la Corporación estima que no debe librarse cantidad alguna para el encargado, puesto que percibe su sueldo y en tanto que duren tales circunstancias.

Aprobación presupuesto 1939

Se dió cuenta de un oficio del Mes del actual, procedente de la Delegación de Hacienda, sección de Administración local en el que participa la aprobación del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, para el presente año 1939, debiéndose arbitrar en los términos que establece el vigente reglamento de Hacienda municipal, la diferencia entre la consignación para la oficina de colocación obrera y la cantidad de dos mil pesetas fijadas en el presupuesto aprobado por la superioridad.

Cuota subsidio familiar

Se puso en conocimiento de la Corporación que el día siete del actual se habían enviado á la Caja Nacional de Subsidios familiares, la cantidad de quinientas setenta y una pesetas, como cuota inicial por los sueldos y jornales satisfechos en Noviembre ppdo, excepción hecha de los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sanitarios y de los agentes recaudadores.

Inscripciones del Ayuntamiento

Se dió cuenta también de una carta del Sr. Gonzalez Arguer de fecha 8 del actual en la que comunica que existen todavía en el Banco de España, inscripciones del Ayuntamiento, sin retirar, habiéndosele enviado la autorización correspondiente para que pueda retirarlos.

Censos Alcántara

Habiendo dejado transcurrir el Sr. Alcántara Velez, el plazo fijado para que recurriera en reposición contra el acuerdo del día 9 de Enero último, sobre inclusión en el padrón de censos, se acordó dar á conocer este extremo el tribunal Contencioso Administrativo, para que surta efecto en la reclamación interpuesta por el mismo Sr. Alcantara Velez, contra acuerdo del año anterior, sobre el mismo asunto, pago de varias pensiones de censos de años atrasados.

Cédulas mutilados Guerra

Se dió á conocer el oficio recibido de la Comisión Comarcal de Mutilados de Guerra por la Patria, de fecha 9 del actual en el que traslada resolución de la Comisión provincial con relación á la carta dirigida á la misma por el celo de la Guardia Municipal, Manuel Vazquez Meneses, por la que manifiesta que deben sacar la cédula personal, como cualquier otro empleado municipal, no eximiéndole de esta obligación el título de Caballero Mutilado.

estados de liquidaciones presupuestos 35/38

Dióse cuenta de que el 6 del actual se elevaron á la Sección provincial de Administración local, los estados que había interesado con relación á los presupuestos y liquidaciones de los mismos correspondientes á los años 1935-36-37 y 38, Deuda municipal en los mismos años, y existencias en Caja; servicio que interesaban para el diez del actual.

Duros Sevillanos

Dió á conocer el Sr. Alcalde que se había dirigido al Director del Banco de España en Badajoz, para conocer el criterio, sobre la admisión de duros sevillanos en la recogida de plata, y que se ha recibido contestación en sentido afirmativo.

Quedó aprobada la liquidación que presenta el Sr. Depo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ritorio, de las existencias de sellos del paro obrero, y de los gastos efectuados en la calle Concejo y aseo de la Inspección municipal.

Obra calle Concejo

Se elevan las existencias de tal liquidación aumentadas con ingresos de carnets, y de vales de pan á mil seis cincuenta y nueve, y á la misma suma los gastos efectuados, según los justificantes.

Como quedan algunos jornales que invertir en la terminación de la calle Concejo, se acordó que puedan terminarse esos trabajos con cargo á los fondos generales del presupuesto, por un importe de doscientas cincuenta pesetas.

empedrado calle Iglesia -

Se acordó así mismo, reparar la parte de la calle de la Iglesia en la parte alta, que se encuentra más desempedrada, procediendo al empedrado, en dicho trozo, con cargo á los fondos generales del presupuesto.

Se acordó abonar á Manuel León Sayavera la cantidad de sesenta pesetas por la cobranza del plato único durante el año 1.938, y satisfacer también la piedra, y materiales recogidos de la Iglesia y que ascienden, salvo error en la tasación hecha por el Ayuntamiento, á ciento quince pesetas.

Pago Cuentas

Se aprobó el pago de las cuentas siguientes = mil quinientas catorce pesetas, veinticinco céntimos á D. Julio Baro Blasco por los medicamentos suministrados á la Beneficencia municipal en el tercer trimestre 1.938 = Diecinueve pesetas, setenta céntimos á favor de Miguel Trenado, por alumbrado de la Inspección Municipal y dependencias municipales en el mes de Enero. = siete noventa y cinco á la imprenta Jiménez, por un sello para el Registro de colocación obrera. = cuatrocientas treinta pesetas, cuarenta y cuatro céntimos, á Juan Cruz Hernández, por los jornales invertidos en la calle Concejo = trece pesetas á Francisco Corcolado por pisar para calefacción de la Inspección municipal, y oficinas este Ayuntamiento = tres pesetas por envío de valores á Badajoz, y nueve pesetas por socorro á Rosa Sayago Jiménez, detenidas en este depósito municipal, por los días 4 al 9 actual =

Se aprobó el presupuesto de dos rejillas para cloacas de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la calle Calvo Sotelo, presentada por el maestro Pedro Rodríguez, y por importe de ciento diez pesetas.
Se acordó, para garantir el pago del arbitrio sobre solares y a los empleados del Ayuntamiento, descontarle mensualmente el dos cuarenta por ciento de la cantidad que perciba, que es el importe del referido arbitrio.
Y no habiendo mas asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Sres asistentes, con migo el Secretario que certifico.

descuento á empleados importe arbitrio

Antonio Díaz Antonio Gonzalez Cesar Morales

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el dia 13 de febrero de 1.939 para la constitución de la nueva Gestora municipal.

En la villa de Ribera del fresno a las tres horas treinta minutos del dia dieciocho de febrero de mil novecientos treinta y nueve, (tercer Año Triunfal) se reunieron en el salón habilitado para sesiones del Ayuntamiento los Sres que al margen se expresan, presididos por el Sr. Delegado del Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia, Don Vicente García Mateos.

Señores asistentes
Delegado del Sr. Gobernador
D. Vicente García Mateos
Gestores.
D. Antonio González Acedo
" Antonio Laguna Parón
" Manuel Vera Prieto
" Aurelino Castilla González

Abierta la sesión el Sr. delegado dió cuenta del objeto de la misma, dando lectura al oficio del Excmo Sr. Gobernador civil n.º 57 negociado 1.º de fecha 10 de Enero último en el que se ordena el cese de la Gestora municipal actual y la constitución de una nueva con los señores siguientes: D. Manuel Vera Villanueva, D. Antonio Laguna Parón, D. Antonio González Acedo, D. Manuel Vera Prieto y D. Aurelino Castilla González. Manifestó el Sr. Delegado a los cesantes que han motivado el aplazamiento de la constitución debida a encontrarse incapacitado el Sr. Alcalde. Ayer a las seis y cuarto de la noche se recibió un telegrama del Sr. Gobernador civil en el que ordenaba la constitución de la nueva Gestora municipal en el término de 24 horas con sujeción al oficio ya referido.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En su virtud el Sr. Delegado da posesión a los señores presentes de su puesto de gestores de esta Comisión gestora municipal y a ellos mismo, felicita a todos por la designación hecha a su favor y les expresa el deseo de que su labor sea fecunda y acertada. Yo ignora que la gestión implica sacrificio, pero en la hora presente ante el ejemplo de los que han caído luchando por nuestra causa, desde el más ilustre al más desconocido, del comportamiento heróico de nuestros voluntarios y la conducta admirable de las autoridades superiores, toda carga se hace ligera y obligatoria. Para desarrollar esta labor cuenta con la colaboración incondicional de todos los funcionarios. La situación de la caja municipal, que cuenta con unas existencias efectivas de 68.000 ptas, permite una marcha desahogada. Con todos estos elementos, unidos a la buena voluntad y esfuerzos de los señores gestores, se puede hacer un poco por el bienestar del pueblo. Quiera Dios que así sea, para que podamos gritar con toda realidad ¡Viva España, Arriba España! y ¡Viva Ribera y Arriba Ribera!

Contesta el Sr. Concejal que viniendo dispuestos todos a hacer una obra justa y libre de toda pasión, el indudable que podrán conseguirse los mejores resultados y por consiguiente lo que había que evitar eran las injusticias y apasionamientos, creyendo que todos habían de venir animados de los mejores deseos. felicita a la comisión gestora que termina por su gestión de la que hablan las existencias que habían dejado en caja.

A estas manifestaciones, se adhieren expresamente los señores Laguna y Vera.

Acto seguido el Sr. Delegado abandona la Presidencia y el salón para que puedan los señores gestores adoptar los acuerdos pertinentes en cuanto a la designación de puestos y oficios relativos a la constitución y funcionamiento de la nueva Gestora.

Pasa a ocupar la Presidencia el Concejal de más edad Sr. Vera y al proceder a la designación de cargos el Sr. Laguna declara que debe seguirse (en) el orden con que figuran los señores gestores en la comunicación del Excmo Sr. Gobernador civil ya que la Alcaldía había de corresponder al Jefe de FET, que se trataba de proveer con el Sr. Vera. La Primera Tenencia de Alcaldía debía corresponder al Jefe de Milicias, que ocupa el 2º lugar en la organización

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS Y TIMBRE CERILLAS BADAJOZ

En consiguiente apreciativa que debía recaer la Presidencia al h. Alcalde Villanueva y seguir corriendo el orden de la lista.

El h. Castilla dice que el orden de lista del oficio fue en principio, pero que hoy ya no se podría interpretar así, porque había de ser nombrado otro h. que ya estaba propuesto por la Jefatura provincial y proponía que se siguieran las normas de la Ley municipal.

El h. González Acedo dice que cuando se reciba esa comunicación será la hora de hacer lo que corresponda, pero como las costumbres hacen leyes y según los antecedentes que obran en el Ayuntamiento siempre se ha considerado que figuraban los nombramientos por el orden de los cargos que habían de cesar, opinaba que el del oficio del h. Gobernador y el que había de seguirle y así cuando el telegrama solo decía que se cumplimentara aquel.

El h. Presidente provisional h. Vera manifiesta que se prescinda de aquello puesto que a él igual le daba uno u otro procedimiento porque él no quería cargo ninguno.

Como todos se mantuvieran en sus posiciones, el h. Aragüena propone se consulte al h. Gobernador sobre estos extremos que dando todos conformidad en ello y que se suspendiera la sesión para continuarla a las 7 de la tarde, haciendo presente el h. González y adhiriéndose el h. Aragüena, que las órdenes que se recibieran solamente serían acatadas si procedían del Excmo. h. Gobernador civil, por considerar que era la única autoridad competente sobre la Gestora.

Se suspende la sesión a las 14 ½ de acuerdo con lo que precede.

A las 19 ¼ se reanuda la sesión y el h. Vera manifiesta que había órdenes terminantes de la Jefatura provincial que había de ser el h. Castilla el nombrado para la Presidencia, y los demás cargos por votación.

El h. Aragüena dice que respetaba las órdenes de la Superioridad pero decía que en esta (ocasión) materia el único competente era el h. Gobernador y como de este no había otra orden que las ya conocidas, a ellas había que atenerse a no ser que viniera el h. Castilla nombrado por aquel en cuyo caso lo acogería con gusto.

El h. González Acedo manifiesta que no puede por menos de dolerse de la forma en que se está tramitando este asunto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

puesto que el Jefe local de F.E.T. D. Guillermo, le había leído un oficio del Comisario, por orden del Provincial, en el que se ordenaba fuera elejido el D. Castilla para la Presidencia y que caso de oponerse o ostentarse a esta decisión fueran detenidos y conducidos a Badajoz. El D. Gutierrez por su parte, también y como Jefe local le ordenó que se procediera a la elección del D. Castilla, porque si nó procedería a la comisión mencionada.

Como en su concepto, los gestores debían obrar con estricta justicia y con criterio propio, él llegaría hasta a renunciar el cargo, pues no estaba dispuesto a obrar al dictado de nadie sino libremente y con arreglo a su conciencia.

El D. Aragón dice que en vista de que la consulta no había sido resuelta por el D. Gobernador como se había propuesto y acordado y solo había sido a resolverla una de las fracciones, proponía se elevara consulta directamente al D. Gobernador para que él resolviera.

Los Sres Castilla y Vera manifiestan que se suspendía la sesión por no haberse puesto de acuerdo y hasta que el D. Gobernador civil contestase a la consulta que se le había de hacer.

Se suspende la sesión a las 21 3º.

Reunidos de nuevo el día diecinueve de Junio de mil novecientos treinta y nueve (IV Año Triunfal), a las trece horas los mismos tres, bajo la Presidencia accidental del D. Vera Prieto, este manifiesta que según las instrucciones que personalmente le ha dado el Jefe Comarcal, debía procederse al nombramiento provisional de Alcalde Presidente para que pudiera comenzar su funcionamiento la nueva Gestora, suspendiendo el nombramiento de los demás cargos hasta recibir la resolución del D. Gobernador civil. Dicho cargo, según las órdenes recibidas debía recaer en el D. Castilla Gonzalez.

El D. González Acedo hace constar que acata la orden superior pero que sigue en su parecer de que aquí se debe venir con criterio propio e independiente y que en este caso se le impone por la fuerza el nombramiento del D. Castilla, y que estas manifestaciones no las hace porque tenga animosidad contra el nombrado, antes al contrario, que si no hubiese sido impuesto tal vez lo hubiera votado, siendo como es tan amigo suyo como cualquiera otro de los Gestores, y desde luego lo vota con el carácter de provisional, proponiendo que el D. Delegado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

vaya a Badajoz inmediatamente para entregar la documentación y que vea de traer resuelta la consulta hecha.

El Sr. Gragera opina lo mismo y el Sr. Castilla cree que no es preciso este viaje, sino esperar la contestación del Sr. Gobernador civil.

El Sr. Vera dice que se espere al miércoles, y si para entonces no se hubiera recibido contestación, hiciera viaje el Sr. Delegado, opinando el Sr. Castilla que más bien lo hiciera cualquiera de los gestores.

Por último queda nombrado D. Anselmo Castilla González Alcalde Presidente provisional y se acuerda que el próximo martes, día 22 vaya a Badajoz el Sr. Delegado.

Acordaron también que la Gestora se reuna el próximo sábado a las siete de la noche

El Sr. Olea Villanueva no ha comparecido ni tomado posesión de su cargo, por hallarse incorporado al Regto. de Zapadores Minadores de Sevilla, según manifiesta su padre político en la citación y consta en este Ayuntamiento. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 13.45 y firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario accidental que certifico

Antonio González — Antonio Gragera

Anselmo Castilla — Manuel Vera

Luis Santé

Sres. asistentes =
Presidente
D. Anselmo Castilla
Sres. Gestores
D. Manuel Vera Prieto
Antonio González Acuña
Antonio Gragera Pacheco
Secretario
D. Vicente Garín Ureña

Sesión del día 26 de Febrero de 1939 (III año triunfal)

En la villa de Ribera del Fresno a las siete de la noche del veinticinco de Febrero de mil novecientos treinta y nueve (tercer año triunfal) se reunieron en el local destinado a sesiones, los Sres. que al margen se expresan, bajo la presidencia de D. Anselmo Castilla González.

Abierta la sesión, se dió lectura al telegrama del Exmo. Sr. Gobernador Civil, de fecha veinte del actual contestación a la consulta que se le había formulado (que) sobre el criterio que debía seguirse en la designación de puestos de la nueva Comisión Gestora Municipal. En el se determina que debe procederse, de acuerdo con lo que la ley municipal vigente dispone

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En su virtud, dióse lectura á los artículos correspondientes de esta ley, y se pasó á la elección de Alcalde, teniente de Alcalde y Síndico, en la forma que dicha ley establece; y como las votaciones celebradas, resultaron con empate, se recurrió al sorteo, el cual dió el nombre de D. Manuel Vera Prieto, para Alcalde, el de D. Anselmo Castilla Gonzalez, para primer teniente de Alcalde; el de D. Antonio Gonzalez Acedo, para segundo teniente; y el de D. Antonio Gragera Pavón para Síndico; quedando constituida de esta forma, la Comisión Gestora, y posesionados de sus respectivos cargos cada uno de los Sres designados, pasando á ocupar la presidencia D. Manuel Vera Prieto, una vez nombrado.

Se dió cuenta de las comunicaciones recibidas del Sr. Cura encargado de esta Parroquia, D. Luis Zambrano Blanco, haciendo presente el reconocimiento de Su Excelencia el Reverendísimo Sr. Obispo de la Diócesis y el suyo propio, por el acuerdo de hacer constar en acta el sentimiento por la muerte de S.S. Pío XI, y por la aportación que se consigna en presupuesto para las atenciones parroquiales.

Se dió cuenta del oficio que se había dirigido al Ayuntamiento de Hinojosa del Valle, entregado el 14 del actual, en el cual se le reclama una vez más, el pago de las cantidades que adeuda á este Ayuntamiento por la construcción del camino vecinal que enlaza á ambas localidades, previniéndole que de no ser atendidas nos dirigiríamos á las Autoridades Superiores. Quedó aprobada la gestión realizada.

Se acordó conceder por una sola vez, el socorro ordinario para trasladarse á Badajoz, para tratamiento médico, á Rosa Payeta Caballo, hija de Antonio Payeta Chacón.

Se aprobaron las cuentas siguientes: Cuarenta y seis pesetas á Antonio García Balsera por siete sacos de carbonilla para la calefacción de las dependencias municipales. Ciento cuarenta y cuatro pesetas, cuarenta céntimos, por jornales invertidos en reparación de la calle Concejo, los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS TABACOS, CERILLAS Y EXPLOSIVOS BADAJOZ

días 10, 15, 16 y 17 del actual = Una cincuenta á la empresa Brito por trasporte á Badajoz de las matrices de la contribución de rústica, para entregar en la Administración de propiedades. Una veintiuna, socorro de marcha al soldado Francisco Baez, incorporado el 17 del actual = Sesenta pesetas á Antonio Gregera, por reparación y limpieza de la máquina de escribir de esta Secretaría = Una peseta cuarenta céntimos, por el envío de un pliego de valores á la Caja Extremeña = Dos pesetas, por cuatro escobas para la limpieza de las oficinas = Dieciocho pesetas á Carmen Sayago Jiménez, detenida en el depósito municipal, socorro correspondientes á los días 10 al 21 actual = Abonar con cargo á créditos reconocidos, setecientas cincuenta y dos pesetas, ochenta y un céntimos, que han sido compensados por la Delegación de Hacienda por el 20 % de propios, saldo de 1.937 y á cuenta de 1.938 =

Se presentó el expediente general de apremio, formulado por la recaudación, contra los contribuyentes por el arbitrio sobre productos de la tierra é industrias y profesiones, que no han satisfecho sus cuotas del primer semestre de 1,938, en el período voluntario. No se adoptó acuerdo alguno -

Se dió cuenta de que se estaban construyendo dos rejillas para la calle Calvo Sotelo, por el taller de herrería de Isidro Rodríguez Falcón, presupuestada en ciento diez pesetas.

Se acordó consultar al Ministerio de Organización y acción Sindical, si las obras municipales que se realicen con cargo á los fondos de la décima, podían ejecutarse sin dirección facultativa, en atención á que si se exige esta formalidad no podrían llevarse á cabo, por no disponer de ningún facultativo que se haga cargo de ellas por su escasa importancia.

Se dió cuenta de la publicación de la ley de responsabilidades políticas, publicada en el B. O. del 13 del actual.

Se acordó celebrar las sesiones ordinarias de la corporación, hasta que otra cosa, se disponga, todos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

los sellados á las veintiuna =
Se acordó llevar la plata entregada en el ayuntamiento, al cambio por billetes, á los Bancos de Villafranca, sin percibir cantidad alguna á los que han utilizado los servicios del ayuntamiento.
Se dió cuenta de que en el B.O. de la provincia del 11 del actual, aparecía el anuncio de exposición al público, de 1.938.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, firmando los Sres asistentes, con migo el Secretario que certifico =

Manuel Vera — Anselmo Castilla
Antonio Gonzalez — Antonio Gragera

Sres asistentes
Presidente
D. Manuel Vera Prieto =
Gestores
D. Antonio Gonzalez Acedo =
D. Antonio Gragera Pavon =
Anselmo Castilla
Secretario
D. Vicente Garcia Ureña =

Sesion del 4 de Marzo de 1.939 (III año triunfal)
En la villa de Ribera del Fresno á las nueve de la noche del cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y nueve (tercer año triunfal) se reunieron en el local destinado á sesiones, los Sres que al margen se expresan, bajo la presidencia de D. Manuel Vera Prieto =
Abierta la sesion, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad. —
Se procedió á la aprobacion de la distribucion de fondos para el presente mes, previa explicacion por la Intervencion, de la finalidad de la distribucion = Al capitulo 1º, once mil quinientas setenta y ocho pesetas, cuarenta y tres céntimos = Al capitulo 2º trescientas veinticuatro pesetas noventa y tres céntimos; al capitulo 3º dos mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas, noventa céntimos; al capitulo 4º, dos mil trescientas noventa y nueve pesetas, setenta céntimos; al capitulo 5º ciento ochenta y siete pesetas, cincuenta céntimos; al capitulo 6º dos mil novecientas cincuenta y seis pesetas, diecisiete céntimos; al capitulo 7º dos mil cuatrocientas treinta y seis pts cuarenta y ocho cent.s; al capitulo 8º mil ochocientas cincuenta y siete pts veintiseis cent.s; al capitulo 9º mil tres-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO RIBERA DEL FRESNO

ADMINISTRACION DE RENTAS ... TERRILLAS Y EXPEDICIONES BADAJOZ

cientos cincuenta y siete pts. veinticinco cent.; el capítulo 10º mil doscientos quince pesetas, cuarenta y cinco céntimos; el capítulo 11º dos mil ciento sesenta y seis pts. setenta cent.; el capítulo 18 quinientos, y el 19º treinta mil = En junto, cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta y ocho pesetas setenta y siete cent.s A continuación se dió cuenta por el Secretario de todos los asuntos de interés que se encontraban pendientes, y que son los siguientes: Recursos ante el Tribunal Económico-administrativo, promovidos por D. Manuel Blanco García; D. Rodrigo Sanchez Arjona; herederos de D. Francisco Trigo; y D. Domingo Castro Mayo, contra el repartimiento de utilidades de 1.934, y por D. José Belen por descubiertos de la finca "Peñaovejera", de D. Mateo Sanchez Arjona, que se le reclamara. Ante el Tribunal contencioso administrativo está pendiente un recurso contra el acuerdo del Ayuntamiento que le exigía el pago de censos de la finca "Valdemedis" á su dueño Sr. Vizconde de la Montesina, que importa tres mil pesetas próximamente. Se encuentran también pendientes de resolución por parte del Ayuntamiento un expediente contra D. Aniceto Lopez Martinez, por responsabilidad subsidiaria por alcance del recaudador D. José Pavon Salguero por trescientos diecisiete mil, seiscientas dieciseis pesetas, cincuenta y seis céntimos; y otro contra el mismo por descubiertos de consumos de 1.906 al 13 que importa ciento cincuenta y dos mil, novecientas treinta y cuatro pesetas, cincuenta y siete céntimos. Expedientes que se comenzaron en 1.916; reproducidos en 1.924, y en 6 Septiembre 1.937 = Otro expediente de responsabilidad contra D. Rafael Duran Encarnado recaudador por alcance de doce mil quinientos cuarenta y dos pesetas, tres céntimos; responsabilidad que se declaró subsidiariamente contra las comisiones permanentes que actuaron del dos de Septiembre del 27 al 23 de Abril de 1.931, y que el Tribunal contencioso-administrativo dejó sin efecto el acuerdo por la necesidad de acompañar ciertos certificados sobre bienes y de llenar ciertos trámites. = Existe también

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

un expediente contra Miguel García Montero, agente que fué del Ayuntamiento en Badajoz, por alcance de cuatro mil ciento siete pesetas, treinta y seis céntimos, que se encuentra en vía de apremio = Se encuentran también pendientes de entrega, cuatro mil cuatrocientas treinta y una pesetas, sesenta y nueve céntimos, por expropiación de la finca "borricada" = Están sin aprobar definitivamente las cuentas municipales desde 1.927 por no haber querido por unos razones ú otras dedicarse al estudio de las mismas, alegando que debían revisarse por delegados especiales, (criterio que sostubieron los marxistas) y sosteniendo los demás que no debían aprobar ni ocuparse de cuentas de otros, apesar de haberles indicado la existencia de un precepto legal que obligaba á las corporaciones á resolver definitivamente las cuentas de los anteriores, pendientes de dicho trámite. = Se dió cuenta por último del inventario de los bienes municipales, quedando enterada la Corporación de los antecedentes que preceden.

Se nombró al gestor Sr. Gourdet Acedo, para formar parte de la mesa presidencial de la subasta de las obras de la calle del Cura, que ha de celebrarse el 17 del actual.

Se acordó el apremio de los contribuyentes por productos de la tierra i industrias y profesiones, comprendidos en el expediente instruido por la recaudación, respecto el primer semestre de 1.938 =

Se desestimó la petición del vecino de esta Juan Abad Rodríguez, sobre arreglo de la calle de la Cruz, por considerar que es de mucha importancia y que se tendrá en cuenta cuando se acuerde la reparación de expresada calle.

Se aprobaron las cuentas siguientes = Ocho, ochenta á José Mª Tavero por parte de la estación de Villafranca á esta de una caja de cristales para escuelas y dependencias municipales. A Luciano Llerena, veinticinco pesetas por picón = á D. Narciso Rubio, treinta pesetas por la leche suministrada en el mes de Febrero, para beneficencia cuatro pesetas veinte céntimos por gasto de envío de

valores al Sr. Gonzalez Vazquez - Dieciseis setenta á Rosa Sayago Jimeno por socorro como detenida en el depósito municipal, del 22 de Febrero al 2 del actual y gastos de su traslado á la carcel del partido - Dos pesetas á Manuel Ruiz por efectos limpieza del ayuntamiento y setenta y cinco céntimos por un barril para estas oficinas =

Dió cuenta el Sr. Alcalde de que había suscrito el ayuntamiento, por un semestre á la revista de Falange "Vertica" El Sr. Gonzalez acordó manifiesto que el dinero del Ayuntamiento debe invertirse en cosas que sean útiles y prácticas, y la revista no ha de ser hojeada por casi nadie. El Sr. presidente contesta que caso que no se apruebe el gasto, lo abonaría él y que la suscripción la ha hecho porque todos los ayuntamientos venían suscribiéndose. El Sr. Gonzalez sostiene su criterio y manifiesta que tales gastos se hacen por complacer á quienes hacen la oferta, opinando que transcurrido el semestre debe darse de baja; y así se acordó.

El Sr. Castilla Gonzalez propone que se ponga en el Ayuntamiento un rótulo con la inscripción "Ayuntamiento Nacional Sindicalista" y que en los oficios aparezca esa misma inscripción; y que en las comunicaciones, el saludo sea también el Nacional Sindicalista. Que se adquiera una fotografía de José Antonio y se coloque con la del Generalísimo en el despacho de la presidencia; y que se encargue una bandera del Movimiento. El Sr. Gonzalez opina que lo de las inscripciones y el saludo parece un alarde y que se trata de materias que deben ser resueltas por la Superioridad y dárseles hechos á los Ayuntamientos, y propuso que se consultara á la Superioridad y así se acordó.

El Sr. Castilla Gonzalez, habló también de la necesidad de proceder á la erección de la cruz de los caídos. Se le contestó que ya se había tratado anteriormente de este asunto y que se habían presentado diferentes proyec

tos y presupuestos; que el monumento se había encomendado á Falange, no habiéndose recibido indicación ninguna en este sentido en el Ayuntamiento. Se tenía acordado que se levantara la cruz por suscripción popular. Como estaba al terminarse la guerra, y con el fin de que figure el nombre de todos los caídos, se acordó aplazar la resolución.

Manifestó también el Sr. Castilla González, que la finca "Cardinal" de D. Manuel Obando, se cediera en arrendamiento á los agricultores de la localidad, y como se le indicara que según tenía comunicado el Servicio de Reforma Agraria, el arriendo ha de hacerse por convenio de las partes; aludió á la expropiación de la finca, y como quiera, que esta está dedicada á pastos, y es de interés la conservación de la ganadería y se trata de un asunto de gran importancia, no se tomó resolución alguna sobre el particular.

El Sr. González Acedo declara que quiere hacer constar su protesta como gestor, por haber cedido el Sr. Alcalde los salones del Ayuntamiento, para bailes apesar de encontrarnos en plena Cuaresma. El Sr. presidente le contesta que no creía conveniente el oponerse al deseo de los militares que se encuentran entre nosotros, á los cuales hay que reconocerles el derecho á divertirse en compensación á las privaciones de la campaña. Le contesta el Sr. González que á los militares deben guardársele toda clase consideraciones, pero respetando en debida forma lo que es digno de mayor respeto; y además, si quieren distraerse pueden hacerlo en locales que no sean del Ayuntamiento. El Sr. Castilla declara que hay que reconocer á cada uno el derecho á divertirse como quiera.

Se dió cuenta de haberse recibido una carta de la Caja Extremeña de Cáceres, de fecha 24 de Febrero último, acusando recibo de quinientas sesenta y una pesetas, importe de la cuota inicial de subsidios familiares.

Se dió cuenta de una circular publicada en el B.O. de la provincia, de 1º del actual, sobre formación del padrón de cédulas personales para el año corriente, concediendo

un plazo hasta el diez de Mayo próximo. Por lo que á este Ayuntamiento se refiere, el padron de cédulas se encuentra hace dias en la Diputacion. Habla tambien de la liquidacion de las cédulas de 1938, concediendo un plazo de quince dias para realizarla. En esta localidad, se tienen ingresados en la Diputacion los fondos recaudados en la cobranza verificada y que en total ha dado una cifra de cinco mil novecientos setenta y cinco pesetas, una renta céntimos; y se está pendiente de que la Exma. Diputacion envie los impresos para formularle la liquidacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto firmando los Sres. asistentes, con mejor el Secretario que certifico.

Manuel Vera — Anselmo Castilla

Antonio Gonzalez

Antonio Gonzalez

Diligencia: Para hacer constar que en el dia de hoy no se pudo celebrar sesion en primera convocatoria por falta de asistencia de los Sres. Gestores Gonzalez y Gragera citando para celebrarla el dia trece á las seis de la tarde la supletoria correspondiente.

Ribera 11 de Marzo de 1939 (III año triunfal)

Sres. asistentes
Presidente
D. Manuel Vera Prieto
Gestor
Anselmo Castilla Gonzalez
Secretario
D. Vicente Garcia Moreno

Sesion ordinaria en segunda convocatoria, dia 13 de Marzo de 1939 (III año triunfal)

En la villa de Ribera del Fresno á las siete de la noche del trece de Marzo de mil novecientos treinta y nueve (tercer año triunfal) se reunieron en el local destinado á sesiones, los Sres. que al margen se expresan, para celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, previamente citada. Bajo la presidencia de D. Manuel Vera Prieto

Abierta la sesion, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

AYUNTAMIENTO RIBERA DEL FRESNO
ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS CERILLAS BADAJOZ
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se acordó conceder socorro de lactancia á Natividad Mauricio Berrio, á quien se le dará el vale correspondiente para que pueda adquirir la leche del abastecedor que desee.
Se dió cuenta de que en carta del 8 del actual del Agente en Badajoz Sr. Gonzalez Arguer comunica que había cobrado cuatro mil seiscientas diecinueve pesetas, cincuenta y cinco céntimos por el 2º trimestre de la décima para obrero de 1.938; y que aun no le habían entregado en la Intervención de Hacienda la certificación de pertenencia de los Títulos de la Deuda, pendientes de ser retirados del Banco de España, y que pertenecen á este Ayuntamiento.
Se dió cuenta de la carta que dirige al Sr. Alcalde de esta Corporación, desde Buenos Aires, Dª Bernarda Noci en la que interesa se le comunique la forma que se crea más conveniente para el pago del alquiler de la casa en la que se encuentra instalada la Inspección Municipal, en la plaza de España. Visto el apartado N. del artículo 4º de la ley de 9 de Febrero de 1939 se acordó no tomar resolución alguna, por el momento.
Dióse cuenta de la carta dirigida con fecha 8 del actual á este Ayuntamiento, por D. José Dobado Conde, contratista de obras públicas, residente en Badajoz por la que pide copia del proyecto de la obra de pavimentación y alcantarillado de la calle del Cura, cuya subasta se tiene anunciada. Se le han enviado los datos relativos á las dimensiones, clase de material, que ha de emplearse.
Se acordó nombrar concejal sustituto del Sr. Gonzalez Acedo para caso de que este no pueda asistir á la subasta de la mencionada obra, el día 17, al Sr. Castilla Gonzalez.
También se dió cuenta de que para las Comisiones de Abastos, Productos de la tierra, y décima para obrero, había que designar vocales, y dada la circunstancia por que atraviesa la Corporación, no se resolvió nada de momento.
Se puso en conocimiento de la Corporación que se había recibido una carta de fecha 16 del pasado Febrero en la que interesaba el envío de 107 5º pts importe de 50 metros de

AYUNTAMIENTO RIBERA DEL FRESNO

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS TIMBRE, CERILLAS Y EXCLUSIVOS BADAJOZ

tejidos suministrados al Ayuntamiento el 26 de Octubre último. Se le había contestado inmediatamente que el envío a que se referían no había sido recibido, ni documentación referente al mismo; y con fecha 8 del actual se ha recibido carta de la misma Sociedad, manifestando que los géneros se encuentran enfardados en aquella fábrica en espera del envío de su valor. Se acordó el mandarle los ciento siete pesetas cincuenta céntimos, y al propio tiempo interesarle que envíen tejido negro y grana para una bandera del Movimiento y caso de que no pudieran servirlo sin la autorización de la Intendencia Militar, solicitar de esta la autorización.

Dióse cuenta del oficio que había dirigido á este Ayuntamiento la Inspección Regional de Seguros en Extremadura, interesando el pago de 336 pesetas por retiro obrero correspondiente á cuatro empleados, desde Marzo de 1936 á Junio de 1.938. Conceden el plazo de un mes para el pago y el de ocho días para reclamación sobre la cantidad que dicen se adeuda — Se ha contestado dentro del plazo señalado, que con fecha 21 de Octubre pasado se consultaba á la Caja Extremeña el criterio que se debía seguir en cuanto al pago del retiro obrero de los empleados administrativos y subalternos á los que concede la ley vigente derechos pasivos, y á los que parece ser que elimina del retiro obrero la orden de 21 de Noviembre de 1.935; consulta que se ha reproducido á la Inspección. Quedó aprobada la gestión hecha.

Con relación al subsidio familiar y por lo que se refiere á la cuota mensual del mes de Febrero, se ha consultado á la Caja Extremeña de Previsión Social, si el Ayuntamiento había de atenerse á las normas generales, ó esperar las especiales ofrecidas en el Reglamento general; y si se han de incluir los sanitarios ó deben figurar en la Mancomunidad. Queda enterada la Corporación y aprobada la gestión.

También se dió cuenta de haberse dirigido un oficio á la Delegación del Trabajo sobre el pago al empleado del Ayuntamiento, encargado del Registro de colocación

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de la consignación especial señalada para este cargo por el Ministerio apesar de percibir su sueldo como funcionario del Ayuntamiento y de la norma sexta de la circular del Ministerio del Interior de fecha 17 de Noviembre del 38. Consulta que se formuló á propuesta del Sr. Castilla Gonzalez.

Se aprobaron las cuentas siguientes: tres pesetas cuarenta céntimos por gastos de envío de valores á Badajoz y trece pesetas cincuenta céntimos por picon para calefacción de las oficinas.

Con relación á la cuenta que presenta el Sr. Baro, de las recetas suministradas á la beneficencia municipal, en los meses de Octubre/Diciembre últimos, se acordó manifestar al Sr. Baro que queda aprobada por el importe de las recetas suministradas á los vecinos de la localidad por un importe de mil trescientas treinta y tres, setenta; y el resto de la factura presentada, que corresponde á recetas suministradas al Batallon 14 del Regimiento de Pavía nº 7, se estima que debe gestionar el cobro en las dependencias militares que correspondan, sin perjuicio de que si practicadas todas las gestiones realizables, no se obtuviera resultado positivo, el Ayuntamiento pudiera estudiar el pago de importe.

Se acordó proceder á la reparación de las paredes y de los tejados de las crujías del cementerio, que las necesiten, y blanquear la fachada sur/oeste del mismo.

Se acordó tambien dar un último plazo hasta final de Mayo, para el traslado de los restos del Cementerio viejo al nuevo, con sujeción á las normas canónicas y una vez trascurrido el plazo se procederá al traslado general de los que no lo hayan sido por sus familiares.

Se acordó tambien cerrar toda comunicación del cementerio civil el canónico, en cumplimiento de las disposiciones dictadas, y colocar la puerta correspondiente al civil.

Se puso en conocimiento de la Corporación que desde el 25 de Febrero no se recibe el Boletin Oficial, que solamente se ha recibido el del tres del actual que publica

un decreto sobre jurisdicción en materia de previsión social.
El Sr. Castilla Gonzalez pregunta si se abonan al Jefe de la comisión local de Subsidio al Combatiente, los gastos de viaje para recoger los fondos con destino á los beneficiarios. Se le contesta que las disposiciones generales sobre este asunto no obligan al Ayuntamiento á pagar tales gastos, y además se había consultado al Gobierno civil si procedía el abono, habiendo contestado negativamente.
Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión firmando los Sres. asistentes con migo el Secretario que certifico.

Manuel Vera

Anselmo Castilla

Diligencia = Para hacer constar que en el día de hoy no se pudo celebrar la sesión ordinaria por encontrarse enfermo el Gestor Sr. Castilla y ausente el Sr. Gragera.
Ribera del Fresno 18 Marzo 1939 (III año triunfal)

Diligencia: Con esta fecha no pudo celebrarse la sesión ordinaria en segunda convocatoria, por falta de asistencia del Sr. Alcalde presidente. Asistieron los Sres. Gonzalez y Gragera, y dejó de hacerlo el Sr. Castilla, por continuar enfermo.
Ribera del Fresno 20 de Marzo de 1939 (III año triunfal)

Sres. asistentes
Presidente
D. Manuel Vera Prieto
Gestores
D. Antonio Gonzalez Acedo

Sesión extraordinaria del 21 de Marzo de 1939 (III año triunfal)
En la villa de Ribera del Fresno á las seis de la tarde del veintiuno de Marzo del mil novecientos treinta y nueve (III año triunfal) se reunieron en el local destinado á sesiones, los Sres. que al margen se expresan

AYUNTAMIENTO RIBERA DEL FRESNO
ADMINISTRACION DE PUERTAS Y PUENTES, CERILLAS Y ... BADAJOZ
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Antonio Fragera
Secretario
D. Vicente García Ureña

bajo la presidencia D. Manuel Vera Prieto.
No asiste por encontrarse enfermo el Sr. Castilla González.
= Abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.
Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas, para que pueda trasladarse á Badajoz á someterse á tratamiento médico, la hija de Antonio Pujato Chacón, haciendo presente que la corporación no se obliga á seguir abonando cantidad alguna al interesado en atención á tratarse de una enfermedad crónica, y no ser posible el hacerse cargo de estas necesidades por la obligación de atender á otras análogas.
Se dió cuenta de un oficio de la Delegación de Hacienda de fecha 18 del actual en el que comunica la aprobación de las Ordenanzas votadas por la Corporación para la exacción de los arbitrios de pesas y medidas, reconocimientos sanitarios de carnes, pescados, leche, etc.
Se dió lectura al oficio del Exmo. Sr. Gobernador Civil de fecha 18 del actual, contestando al que se le había dirigido en consulta sobre denominación de las Corporaciones Municipales, el final de las comunicaciones, colocación de fotografías y adquisición de banderas del Movimiento; quedando informada la Corporación de su contenido.
Se puso también en conocimiento de la Corporación, el oficio del 16 de Marzo actual, de la Fiscalía provincial de la Vivienda, en la que interesa detalle de las calles que tienen alcantarillado y la dotación de aguas de fuentes públicas; habiéndose contestado el 20 del actual con los datos que interesan.
Se leyó un oficio de fecha 16 actual, de la Jefatura Comercial del Trigo de Almendralejo, en el que trata del pago de los graneros utilizados para el almacenamiento del trigo en esta localidad. Como está comprometido el fabricante el pago de los graneros y el trigo se destina á las necesidades de la fábrica, el pago correrá de cuenta del Sr. Tranado hasta la terminación de la presente campaña.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DEL FRESNO

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS CERILLAS Y ... BADAJOZ

Se dió cuenta de la carta que con fecha 16 de este mes dirige á esta Corporacion el Sr. Dobado Conde, de Badajoz en la que dice que no ha podido tomar parte en la subasta de la obra de la calle del Cura, por no disponer de betun; que en Obras Públicas utilizan alquitran, y que pudiera dar resultado en esta obra; y si en esta ocasion no puede haber inteligencia, se ofrece para cuando sea posible. La subasta quedó desierta.

Se aprobaron las cuentas siguientes; dos pesetas cinco céntimos, gastos de envío de valores á Badajoz, procedentes del plato único; y á Málaga para la adquisicion de tejidos de "la Industria Malagueña" de los colores nacionales. - Una, treinta, á la empresa Brito, por porte de un pase de la fábrica de esta, á la Fuente provincial harino-panadera, para su examen = Cincuenta y siete pesetas por jornales invertidos en la reparacion de los tejados de los crujías del cementerio, los dias 13 14 y 15 del actual = treinta pesetas á Joaquin Castro por la colocacion de cristales, con junquillos, en las escuelas públicas. = Noventa y siete pesetas veinticinco céntimos á la "Minerva" de Badajoz por impresos para la oficina de colocacion y listas de embarque.

Se acordó abonar á la empresa Brito el importe de las facturas que tiene pendiente, por viajes que han realizado los mozos que han comparecido ante la Junta de Clasificacion, y que fueron provistos por esta Entidad del pase listo embarque á cargo este Ayuntamiento. Como el pago del viaje no es de cuenta de esta corporacion, y si se reclama á los interesados ha de haber grandes dificultades para el abono, se acordó no reclamarles el pago, por esta sola vez, y con el fin de igualar á todos los que hicieron su comparecencia en aquella fecha, se acordó devolverle lo suplido á aquellos que lo habian efectuado. Importa la cuenta á que nos referimos, ciento sesenta pesetas, cincuenta céntimos.

Se dió cuenta de que en el tiempo de exposicion de las cuentas de 1.938, que expiró el 10 del presente mes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

no se ha presentado reclamación alguna —
Se dió cuenta de las disposiciones publicadas últimamente sobre subsidio familiar y funcionarios de administración Local, y servicios de higiene infantil, entre otros.
El Sr. Gonzalez, hace presente que en estos últimos días, en dos ó tres ocasiones, le habían manifestado sus hijos que no había escuela por estar fuera la maestra. Le contesta el Sr. Alcalde que él tenía noticia de que había salido un día de esta, á oscurecido y regresó al día siguiente á la hora de clase; y había ido á Villafranca á despedir á un hermano herido que se incorporaba de nuevo.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, firmando los Sres asistentes con migo el Secretario que certifico —

Manuel Vera Antonio Gonzalez Antonio Gragera

Diligencia = Para hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria en primera convocatoria, tanto por encontrarse enfermo el Sr. Castilla y ausente el Sr. Gragera, como por haberse recibido un oficio del Exmo. Sr. Gobernador Civil, designando á tres Sres más para formar parte de la Comisión Gestora.
Ribera del Fresno 25 de Marzo 1939 (III año triunfal)

Diligencia = Para hacer constar que hoy 27 no se ha celebrado sesión ordinaria en segunda convocatoria, por haberse citado para sesión extraordinaria el próximo día veintiocho á las doce, con el fin de dar posesión á los nuevos Sres Gestores —
Ribera del Fresno 27 Marzo 1939 (III año triunfal)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO · RIBERA DEL FRESNO

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS · BADAJOZ

Diligencia = Para hacer constar que con esta fecha no se pudo celebrar la sesion extraordinaria convocada por el regocijo popular y actos que se están celebrando con motivo de la toma de Madrid por el Glorioso (Movimiento) Ejército Nacional =

Ribera del Fresno 28 Marzo 1939 (III Año Triunfal)

Señores asistentes
Presidente
Delegado del Exmo. Sr. Gobernador
D. Vicente García Ureña
Gestores
D. Manuel Vera Prieto
" Antonio González Acedo
" Antº Guerrero Pavón
" Juan Gutiérrez Jiménez
" Angel Aparicio Vital

Sesión extraordinaria del día 30 de Marzo de 1939 (III Año Triunfal)

En la villa de Ribera del Fresno, a las doce horas del día treinta de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron, en segunda citación los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Delegado del Exmo. Sr. Gobernador civil, Don Vicente García Ureña, para dar posesión de sus cargos de Gestores a los señores que han sido designados para cubrir las vacantes que existen en la Comisión Gestora municipal.

No asisten, el Sr. Castillo por encontrarse enfermo, ni el Sr. Fernández Blas, ausente hace unos días de la localidad.

Abierta la sesión se dió lectura al oficio de fecha veintidos del actual dirigido por el Exmo. Sr. Gobernador civil al Sr. Secretario de la Corporación, en el que comunica la designación hecha a favor de Dn. Juan Gutiérrez Jiménez, Don Casimiro Fernández Blas y Dn. Angel Aparicio Vital, para cubrir las vacantes existentes en el seno de la Corporación.

El Sr. Delegado, en cumplimiento de la orden que precede, da posesión del cargo de Gestor municipal a los Sres. D. Juan Gutiérrez Jiménez y Don Angel Aparicio Vital, presentes, no haciéndolo con relación al Sr. Fernández Blas, ausente, el cual podrá posesionarse en cualquiera de las sesiones que celebre la Corporación, una vez haya regresado.

A continuación el Sr. Delegado felicita a los nuevos gestores por la distinción de que han sido objeto y a la Corporación por los nuevos elementos que se incorporan a su seno, y desea que durante su gestión, pueda dar un avance la administración municipal, en bien de las diferentes necesidades públicas locales para que la Villa pueda ser un pueblo digno de la España de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

franco y orgullo legítimo de las Autoridades superiores. Pide a Dios que le ilumine, fortalezca y dirija en su empresa.

El Sr. Gutiérrez agradece la felicitación, y todos expresan los mejores deseos de preocuparse con el mayor interés por los problemas locales.

A continuación el Sr. Delegado deja el salón, continuando reunidos los tres Gestores.

A propuesta del Sr. Aparicio Vital se acordó felicitar por conducto del Excmo Sr. Gobernador civil al Caudillo por su victoria final, sintiéndose orgullosos por estar representados y dirigidos por una de las figuras más grandes de la Historia y del mundo, y celebrar una gran fiesta en honor del patrón del pueblo, Santísimo Cristo de las Misericordias en acción de gracias por la terminación de la guerra y la victoria de nuestro Glorioso Ejército, de acuerdo con el Sr. Cura párroco y en el momento que se considere más oportuno.

A propuesta del Sr. Gutiérrez se acordó no adoptar acuerdo alguno en cuanto a denominaciones, hasta que asistan todos los tres Gestores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firman todos los tres asistentes conmigo, el secretario accidental, que certifico

Manuel Vera Juan Gutiérrez

Angel Aparicio Antonio Fragera

Sres asistentes
Presidente
D. Manuel Vera
Gestores
D. Juan Gutiérrez
Angel Aparicio Vital
Antonio Fragera
Secretario
D. Ricardo Castilla

Sesión del 1º de Abril de 1939 (III año triunfal)

En la Villa de Ribera del Fresno a las once del primero de Abril de mil novecientos treinta y nueve (III año triunfal), se reunieron en el local habilitado para sesiones, los Sres que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Manuel Vera Prieto.

El Gestor Sr. Fontalba, se excusa de asistir por tener necesidad de salir de viaje con su señora, para atenciones particulares.

Abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que fué aprobada por unanimidad.

Dióse cuenta de que el deudor del Pósito Municipal Francisco García Hernández había satisfecho el más antiguo el préstamo que se le concedió en Mayo de mil novecientos treinta y cinco, por un importe total de quinientas pesetas; y en su virtud la Corporación acordó prestar su consentimiento á la cancelación total de la garantía hipotecaria establecida para afianzar el préstamo, sobre la finca "bujona", propiedad del prestatario.

Se acordó conceder un préstamo de dos mil quinientas pesetas con cargo á los fondos del Pósito, á Francisco García Hernández en las condiciones ordinarias de reintegro, en anualidades por cuartas partes de capital y los intereses vencidos, á razón de un cinco por ciento anual, con la garantía hipotecaria de las fincas de su propiedad sitas en este término, en "la bujona", Morales y Vellancona, y los Plantones; cuya descripción se detallará en la obligación correspondiente.

Dada lectura de una carta de fecha 25 del pasado Marzo, del que fué Auxiliar de esta Secretaría D. Francisco Bergoñós Cano, en la que ruega la más pronta ejecución de la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo provincial, con fecha 15 de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro que falló la reposición del interesado en el cargo á que se ha hecho referencia, y el derecho á percibir los sueldos dejados de cobrar; y consultados los antecedentes, en especial el acuerdo de la Comisión Gestora de nueve de Agosto de mil novecientos treinta y seis, se acordó ratificar este en todas sus partes y proponer al interesado el abono mensual de quinientas pesetas hasta el pago completo de la cantidad reconocida, previa deducción de los arbitrios correspondientes, y hacerle presente la conveniencia de que se pusiera también al corriente el pago de los arbitrios municipales por parte de su padre D. Antonio Bergoñós Fernández.

Como la cantidad reconocida á D. Francisco Bergoñós Cano, por los sueldos no percibidos, asciende á

tres mil setecientas noventa y nueve pesetas, sesenta y cuatro céntimos, y no existiendo en el presupuesto, crédito suficiente á tal fin, se aprobó por unanimidad y en principio, un suplemento de crédito por la cantidad expresada para atender al gasto dicho, al concepto 1º artículo 4º del capítulo 1º del presupuesto ordinario de gastos, con cargo á resultas.

Como quiera que son responsable del reintegro de la suma que ha de satisfacerse á D. Francisco Bergoñas Cano, por razon de su destitucion, los concejales que la destituyeron, y habiendo sido declarada esta responsabilidad por sentencia firme del Tribunal Contencioso Administrativo, de fecha 15 de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se acordó realizar las gestiones precisas para reclamar ante los Organismos que procedan el reintegro de este crédito con preferencia á los del Estado por razon de responsabilidades políticas.

Habiendo comunicado el agente del Ayuntamiento en Badajoz, Sr. Gonzalez Vazquez que ha hecho efectivas cuatro mil seiscientas diecinueve pesetas, cincuenta y cinco céntimos correspondientes al 2º trimestre de 1.938, por el concepto de décima del paro obrero; y no pudiendo tener otra aplicacion que la determinada por su finalidad, se acordó por unanimidad habilitar un crédito por el importe dicho, al capítulo 11º artículo 3º concepto 2º para obras públicas con cargo á los fondos procedentes de la décima, de ejercicios anteriores.

Vista la solicitud de la Vda. de J. Pavon en la que pide la baja en los arbitrios municipales por consumo de bebidas alcohólicas, en atencion á que carece de existencias, se acordó acceder á lo interesado, siempre que la solicitante deje por completo el ejercicio de su industria.

Se dió cuenta de que á los hacendados forasteros se le habia formulado un tipo medio de tributacion por el concepto de pesas y medidas, y se les habia invitado para que ellos hicieran propuestas sobre el particular con el fin de llegar á un concierto. Al requerimiento ha contestado D. Antonio Muñoz en representacion de D. Clemente de

Velasco, proponiendo la suma de seiscientas pesetas por espacio de cinco años. Como los datos del Ayuntamiento, arrojan un promedio de mil pesetas, se acordó contestarle haciendole presente este cálculo para que alegue lo que considere conveniente, en vista del precio del aceite y de la riqueza ganadera que posea.

A propuesta del Sr. Gutierrez Jimenez, se acordó que en lo sucesivo todos los perros que circulen por la vía pública deben ir provistos del correspondiente rélamo y estar vacunados con la vacuna antirrábica; y así mismo, que las cabras dedicadas al suministro de leche, para la venta de este producto, ó la fabricación de leche, sean sometidas al correspondiente tratamiento, para evitar la existencia y propagación de la fiebre de Malta.

Se dió cuenta de que con arreglo á las disposiciones vigentes se había abonado á los funcionarios y obreros municipales, el subsidio familiar correspondiente al pasado mes de Marzo, por un importe de doscientas ochenta y tres pesetas, setenta y cinco céntimos; y como la cuota que corresponde abonar el Ayuntamiento, asciende á 248.04, queda un saldo á favor del Ayuntamiento de 35.71 pts; habiendo propuesto á la Caja Extremeña, apliquen 19.08 por cuota inicial de Juan García Caña, y la diferencia la remitan por giro postal.

A propuesta del Sr. Castilla, se acordó sostituir el nombre de la calle del Cura por el de Antonio Gutierrez Pavon, joven falangista de esta localidad que con evidente peligro de su vida, logró llegar á las fuerzas del Glorioso Ejército Nacional, que se encontraban en Villafranca de los Barros, el día 9 de Agosto de 1.936, para dar cuenta á los Jefes de la situación de esta villa, sometida ante en aquella fecha al dominio rojo y conseguir que se respetasen las vidas de los detenidos, expuestas á los desmanes á que tan propicias son las últimas horas de estancia de las hordas marxistas en los pueblos. Su gestión llevada á cabo con gran valor y altruismo dió como resultado el que los rojos abandonasen el mismo día 9 citado esta villa, y quedara liberada la población y recobraran su libertad los detenidos al solo anuncio de una próxima lle-

gada de nuestras heróicas Fuerzas. Al dedicarle una calle, la misma en que vive, y que le vió nacer, se quiere perpetuar su memoria en homenaje á su accion brillante y altamente bienhechora para esta localidad, que logró ver anticipada la hora de su liberalacion, y á salvo á los detenidos, cuando existia sobre ellos grave peligro. Como quiera que la Orden del Ministerio del Interior, de fecha 13 de Abril de 1938, exige que se eleve previa consulta al Servicio Nacional de Administracion local, se acuerda tramitar la consulta, en cumplimiento de la orden expresada —

A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó adquirir en los establecimientos de Badajoz, las banderas de Falange y Requeté, completamente terminadas, y al propio tiempo hacer gestiones para la adquisicion de fotografías de José Antonio, para el despacho de la Alcaldía y oficinas; y de los marcos para las mismas —

Se dejó pendiente para la sesion próxima, el estudio de los expedientes contra D. Aniceto Lopez y Rafael Duran; cuya resolucion propuso el Sr. Castilla.

Se leyó el oficio de la Delegacion del Trabajo, fecha 21 marzo último, sobre sueldo de algunos empleados municipales, de los que tiene noticias, son inferiores á lo establecido por las bases de la agricultura y previene se ponga remedio inmediato, en evitacion de sanciones. Se contestó inmediatamente dandole detalles de todos los antecedentes, y de que opinábamos que se tenia cumplida la ley, ya que el mismo Estado pagaba en la actualidad algunos de sus empleados, sueldos bastante inferiores á los mismos nuestros, como consta en los Boletines Oficiales; y lo mismo ocurre con la Exma. Diputacion. Además, contra el presupuesto no se presentó reclamacion alguna. Se espera, no obstante la resolucion de la Delegacion del Trabajo para cumplimentarla.

Diligencia = Para hacer constar que queda interrumpida en este folio 60 vuelto, el acta de la sesion de esta fecha, 1º abril de 1939, por agotarse sus pájinas, continuandose en el folio 1º del libro que con esta fecha se abre.

Para que conste, extiendo la presente diligencia en Ribera del Fresno á 1º Abril 1939 (III año triunfal) =

[signature]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

La Minerva Extremeña.-1-36

Grupo I—Libro de actas—núm. 66 A

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			Folios que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ